

VI

Plan Joven Municipal de Granada

2024 / 2028



VI PLAN JOVEN MUNICIPAL DE GRANADA

Octubre 2024

Edita:

Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Granada

C/Verónica de la Magdalena, 23. 18071. Granada

Diseño e ilustración:

Estudio PerroRaro



granajoven.granada.org



[@instagranajoven](https://www.instagram.com/instagranajoven)



[facebook.com/granajoven](https://www.facebook.com/granajoven)



[@granajoven](https://twitter.com/granajoven)



[958 180 076](https://wa.me/958180076)



[granajoven granada](https://www.youtube.com/granajoven-granada)

VI

Plan Joven Municipal de Granada

2024-2028



CONCEJALÍA
DE JUVENTUD
GRANAJOVEN





Fernando Parra Moreno.
Concejal Delegado de Juventud.

Es un honor presentar el **VI Plan Joven Municipal 2024/2028** para la ciudad de Granada. Un documento elaborado con mucho esfuerzo y cariño por el personal de la Concejalía de Juventud, en el que también han colaborado otras áreas municipales por el carácter intermunicipal y transversal del mismo.

Esta Plan es fruto no sólo del trabajo del personal técnico municipal sino también de la colaboración, la implicación, la participación, el consenso y el esfuerzo de otras administraciones, grupos políticos municipales y principalmente del Grupo Motor Joven, formado por diversidad de jóvenes, asociaciones y entidades juveniles. Los cuales han participado mediante un amplio cuestionario y unas jornadas participativas, habiéndose plasmado en este documento todas aquellas inquietudes y necesidades que la juventud granadina está demandando en estos momentos, con la pretensión de darles una respuesta real a todas ellas en la medida de nuestras posibilidades y teniendo en cuenta los recursos disponibles de tal manera que se convierta en un instrumento veraz de trabajo que trascienda más allá de ser una declaración de intenciones.

Es un Plan que recoge los cambios que se vienen produciendo en la sociedad y en las diferentes generaciones, no sólo en las políticas de juventud a nivel europeo, estatal y autonómico sino también en los cambios que se producen en el propio sector de población al que se dirige, lo que hace que no se articule como algo rígido e inamovible sino que, está construido para que sea ágil, dinámico y flexible de tal manera que permita adaptarse a los cambios que se produzcan durante su vigencia, dando así respuesta a las necesidades del contexto social, político y económico de cada momento.

Con este documento se demuestra, el compromiso de este equipo de gobierno con la juventud granadina, con sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones, por lo que todos nuestros esfuerzos en materia de juventud van dirigidos a mejorar la calidad de vida de este sector de población que nos ocupa.

Metáfora de un viaje heroico

Este documento se presenta con una línea temática y gráfica inspirada en el relato mítico del viaje heroico estudiado por el antropólogo Joseph Campbell, que descubrió cómo las diferentes etapas del mismo responden a un patrón universal que se repite en infinidad de narraciones.

«Viaje en el que se produce una evolución de sus protagonistas tras embarcarse en una aventura, enfrentarse a desafíos y superarlos, pasando por distintas fases y pruebas para conocerse mejor y convertirse en mejores personas, normalmente haciendo también el bien mayor en el camino.»

Hemos escogido esta metáfora narrativa para representar el viaje que se realiza desde la adolescencia a la juventud hasta llegar a la adultez a través del emprendimiento, las inquietudes, el entusiasmo, las identidades personales, los afectos, la familia, la capacidad de liderazgo, la amistad, la aventura, la diversión, la salud física y mental y otra serie de aspectos y valores fundamentales de esta edad que nos compete. Para ello hemos hecho corresponder cada apartado de este documento técnico con una fase del viaje y una gráfica que lo acompaña.

Este Plan Joven Municipal pretende ser la hoja de ruta que queremos recorrer de la mano de la juventud de nuestra ciudad, un viaje de cuatro años de duración en el que tendremos que superar los distintos desafíos transformadores con los que nos encontraremos.

La Concejalía de Juventud será la guía *«que proporcionará las herramientas necesarias para emprender el viaje, ayudar a superar los obstáculos y a cruzar el umbral».*

Índice

VI Plan Joven Municipal de Granada
2024 / 2028



La partida
LLAMADA DE LA AVENTURA pág. 13
Introducción pág. 15



PROTAGONISTAS
del viaje pág. 17
Datos juventud granadina pág. 19



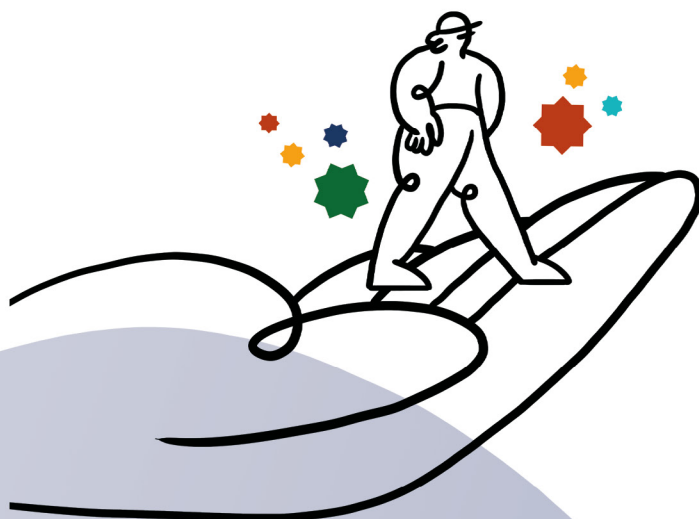
EL REGRESO pág. 69



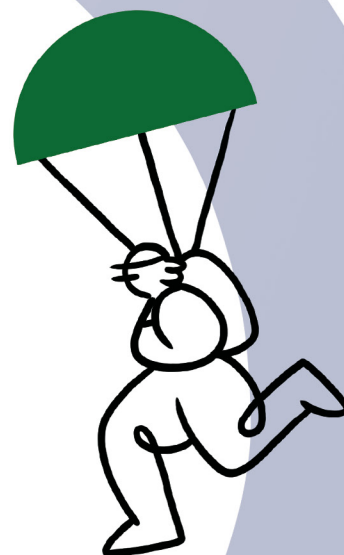
LA RECOMPENSA pág. 61
Sistema evaluativo pág. 63
Presupuesto pág. 66



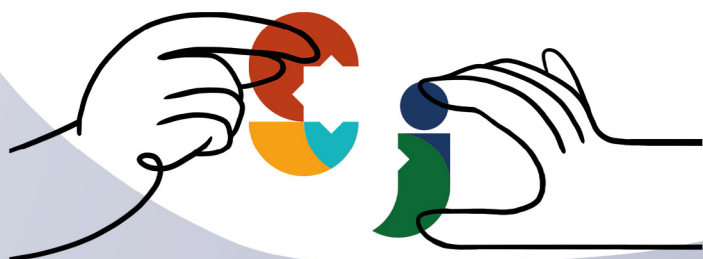
Etapa de iniciación
CRUCE DEL PRIMER UMBRAL pág. 21
Fase de diagnóstico y diseño pág. 23



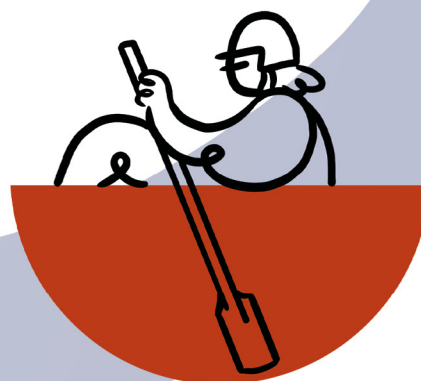
El encuentro con
LA GÚIA pág. 25



LOS DESAFÍOS pág. 31
Líneas estratégicas pág. 33



LAS ALIANZAS pág. 55
Coordinación institucional y juvenil pág. 57



LAS PRUEBAS pág. 37
Acciones pág. 39
Acciones transversales pág. 53



The background features a series of thin, light gray concentric circles that create a sense of depth and movement. In the bottom right corner, there is a large, solid dark blue semi-circle that overlaps the bottom of the concentric circles.

La partida.
**Llamada de
la aventura**

«La llamada de la aventura produce una interrupción del mundo cotidiano.

En un principio se suele rechazar por el miedo al cambio, pero finalmente se acepta el desafío, para dar el salto y comprometerse con la idea o cambio».

Introducción

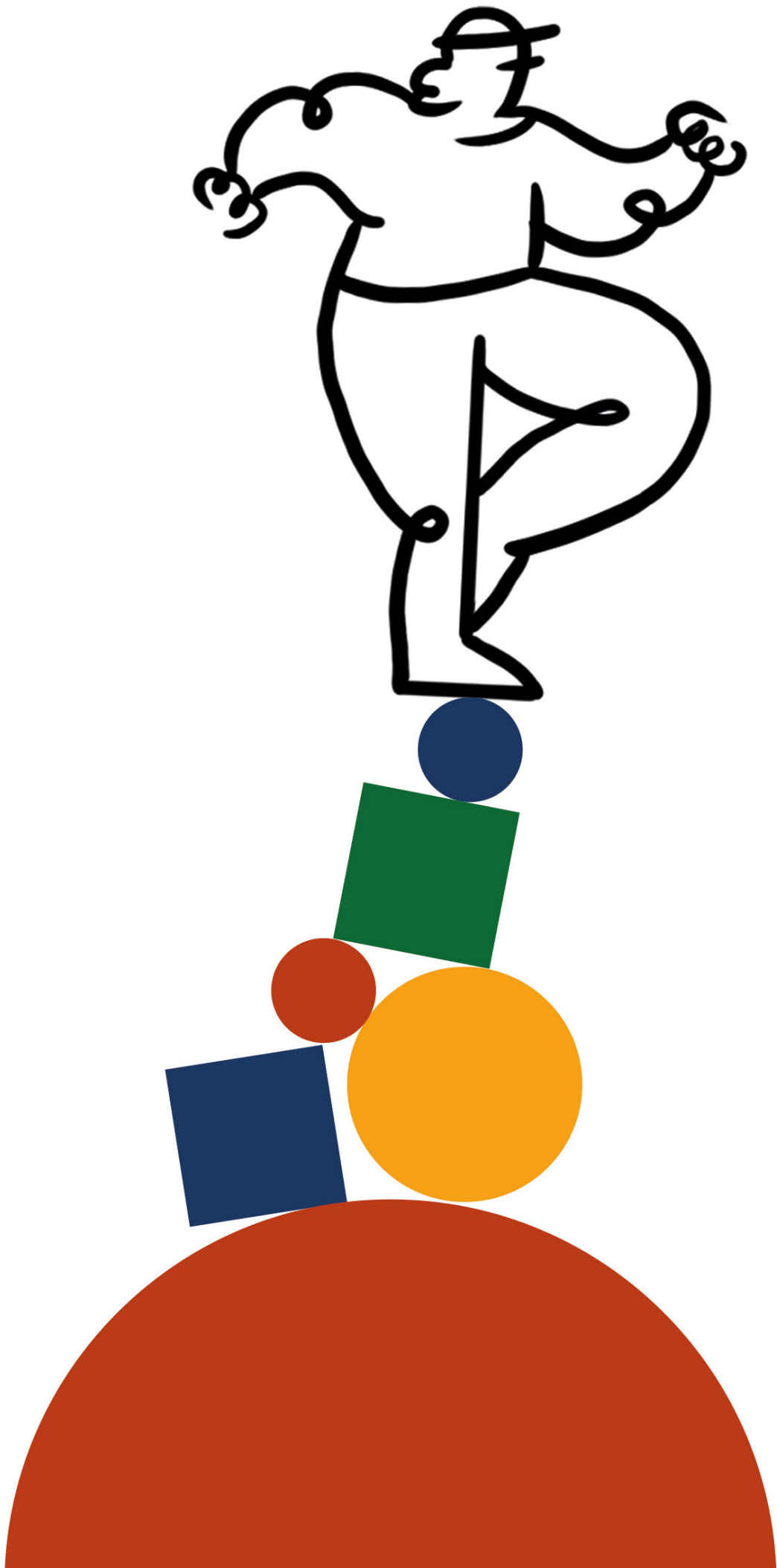
Granada es una ciudad con una proyección cada vez mayor a nivel nacional e internacional, referente como ciudad abierta y acogedora donde nacen y tienen cabida todo tipo de movimientos y expresiones culturales y artísticas. Dinámica, cosmopolita, universitaria, innovadora, puntera en tecnologías, hervidero de talentos; en definitiva, una ciudad joven.

Desde el Ayuntamiento de Granada y en concreto desde la Concejalía de Juventud, somos conscientes de esta enorme riqueza y potencial de nuestra juventud y a su vez de las dificultades reales a las que se enfrenta en su día a día en aspectos vitales para su emancipación y proyecto de vida tales como el acceso a un primer empleo y a la vivienda, así como para el acceso en condiciones de igualdad a determinados recursos formativos, de salud mental, a una cultura y un ocio diversos y de calidad, a equipamientos e instalaciones propias para el uso y disfrute de la juventud etc.

Para dar la mejor respuesta posible a todas estas necesidades a nivel municipal como la administración más cercana a la juventud granadina y recoger el compromiso de este ayuntamiento, presentamos el **VI Plan Joven Municipal 2024-2028**, un documento en el que pretendemos recoger de la forma más atractiva y cercana a la vez que pragmática, realista, clara y concisa posible todos aquellos ser-

vicios, programas y recursos que van dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestra juventud en los aspectos anteriormente mencionados siendo conscientes del alcance real de nuestras competencias y de nuestras limitaciones como administración local en algunos aspectos. Pero también con compromiso de traslado, coordinación y comunicación con otras administraciones a nivel andaluz, estatal y europeo con competencias, y, sobre todo, acercando nuestro Ayuntamiento a la adolescencia y la juventud de la ciudad, explorando juntos nuevas maneras de relacionarnos basadas en la confianza y la complicidad y en un compromiso auténtico, útil, significativo y bidireccional.





Protagonistas del viaje

«Son personas normales y corrientes, que tienen que enfrentarse a problemas y desafíos que solventar, por lo que a lo largo del viaje van adquiriendo sabiduría y poder hasta transformarse en héroes y heroínas...».

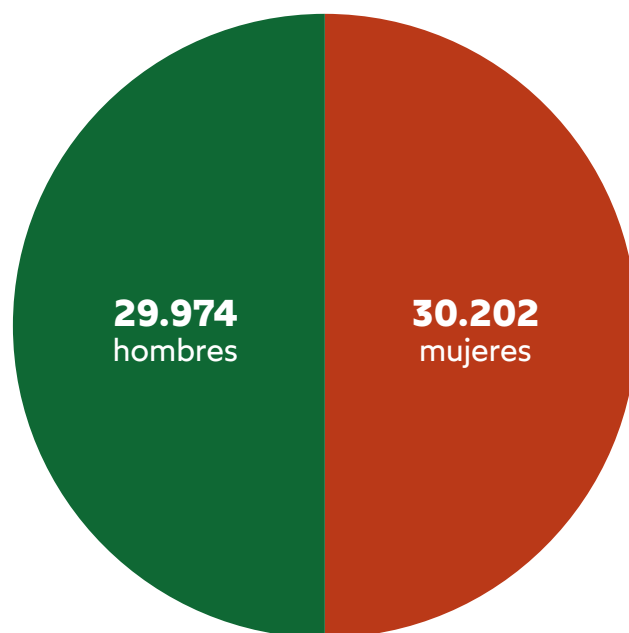
Datos sobre la juventud granadina

Cuando hablamos de personas jóvenes, los límites de edad difieren en las distintas legislaciones y normativas internacionales, nacionales y autonómicas, ya que no existe un grupo de edad que comprenda el concepto de juventud que haya sido aceptado universalmente. En este Plan Joven vamos a tener en cuenta el criterio del Plan Estratégico de la Juventud Andaluza, que define la persona joven como aquella comprendida entre los 14 y los 35 años, ambos incluidos.

Según los datos del padrón de 2023, el número de jóvenes empadronados de 14 a 35 años en el municipio de Granada es de 60.149, de los cuales 29.947 son hombres y 30.202 son mujeres, lo que indica que la población joven granadina supone un 26,08% respecto a la población total empadronada (230.595).

El distrito con más población joven es Beiro, seguido muy de cerca por Ronda y Zaidín; después, Genil, Norte, Chana, Centro y con menor número de jóvenes, Albaicín.

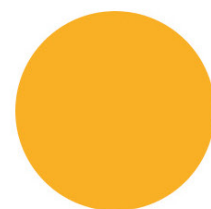
De nacionalidad española son 49.407 y de otras nacionalidades 10.742, siendo Zaidín, Chana y Ronda los distritos donde hay más población joven extranjera, y Albaicín y Genil los que menos.



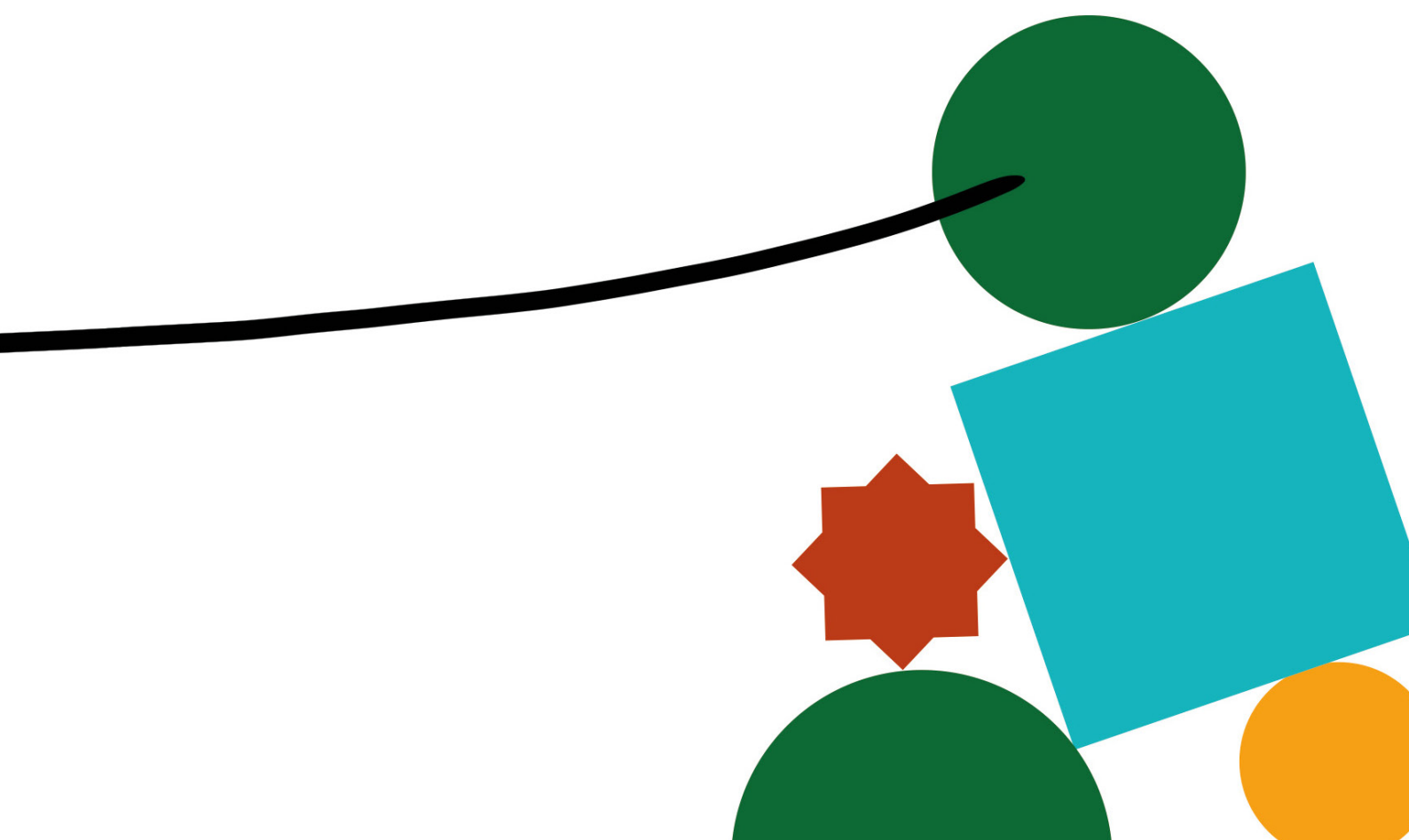
Número de jóvenes empadronados de 14 a 35 años en el municipio de Granada según el padrón de 2023

A esto hay que sumar la población joven residente en Granada no empadronada procedente de otras ciudades o nacionalidades, estudiantes en su mayoría de la Universidad de Granada (unos 56.000), así como la población joven del área metropolitana que hace uso a diario de los servicios del municipio de Granada, lo que supone una población joven flotante muy significativa y diversa.





La etapa de
iniciación:
**Cruce del
primer umbral**

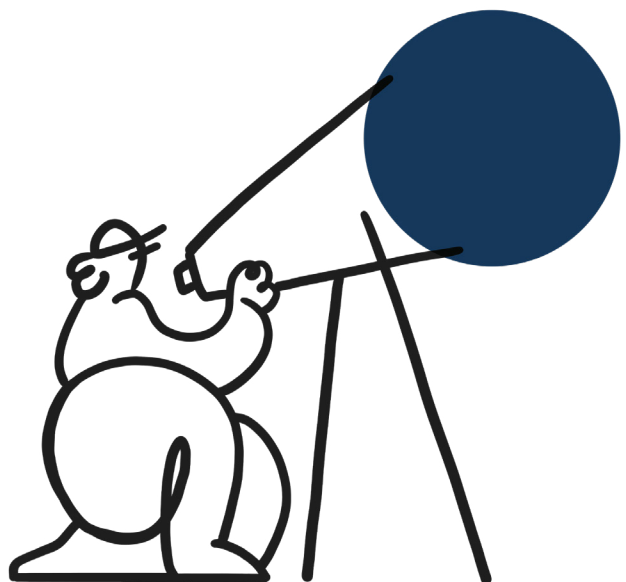


«Cuando deciden cruzar el umbral, entran en un territorio desconocido que está más allá de su zona de confort...»

Fase de diagnóstico y diseño

El inicio de este proceso ha sido una exhaustiva revisión de las experiencias innovadoras y buenas prácticas, planes y estrategias de juventud que a nivel europeo, nacional y andaluz están en marcha en la actualidad, así como la consideración de toda la experiencia acumulada a lo largo de todos los planes anteriores, manteniendo todas nuestras experiencias de éxito. Alineado además con los objetivos y metas de la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la ONU, para el desarrollo sostenible, la paz universal y la justicia social.

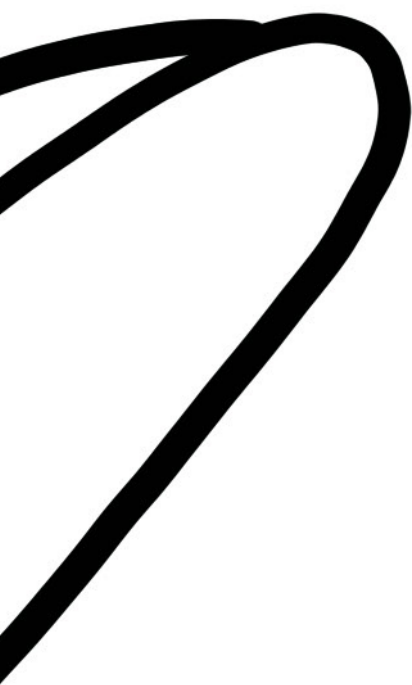
A su vez se ha realizado una investigación cuantitativa y cualitativa por parte de una consultoría de sociología que ha buscado no solo entender los desafíos específicos a los que se enfrenta este segmento poblacional, sino también identificar áreas de oportunidad en las que la intervención pública pueda marcar una diferencia significativa en el bienestar y trayectoria de vida de nuestra población joven.







El encuentro con **la guía**



«Al comienzo del viaje se encuentran con la guía, que tiene experiencia y que aporta conocimientos, consejos, herramientas y técnicas y que los entrena y ayuda, para poder responder a las dificultades del desafío y llevar a cabo la misión...»

El encuentro con la guía

Jornadas técnicas

El 5 de marzo de 2024 se realizaron unas jornadas técnicas para explorar y desarrollar las ideas y opiniones del equipo técnico y administrativo de la Concejalía de Juventud en relación con la redacción del nuevo Plan Joven. Se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo grupal en las que se llegó a una serie de conclusiones conjuntas por cada pregunta y una reflexión final con relación a las siguientes categorías: cuáles creemos que son las principales preocupaciones de la juventud granadina, cuáles deben ser los objetivos del nuevo Plan, estrategias para su implementación, resultados esperados considerados óptimos, caracterización del Grupo Motor Joven, vías para impulsarlo y resultados esperados.

Jornadas participativas de juventud

El 9 de marzo de 2024 se celebraron unas jornadas participativas en las que se inscribieron 65 jóvenes. El objetivo fue conocer las ideas y opiniones de la juventud de la ciudad de Granada en relación con el nuevo Plan Joven Municipal e iniciar un proceso participativo como grupo motor del mismo. Se desarrollaron en tres sesiones de trabajo con dinámicas participativas y de cohesión grupal.

Las conclusiones desvelaron una amplia diversidad de preocupaciones, necesidades y propuestas que reflejan las inquietudes actuales de la juventud de Granada. A través de un análisis basado en códigos inductivos, se han identificado temas claves que

abarcan desde la formación y la educación hasta la integración social y la diversidad, pasando por aspectos fundamentales como la salud mental y el bienestar, el empleo, la vivienda, el transporte, la cultura, el ocio y el deporte, la participación ciudadana, la autogestión, el medio ambiente, la sostenibilidad, y la necesidad de mejorar la comunicación y las infraestructuras para la juventud.

Consulta joven online

Entre diciembre y marzo de 2024 se lanzó una encuesta online dirigida a la población joven de Granada de entre 16 y 35 años con el objetivo de captar sus experiencias, percepciones y propuestas. La muestra ha resultado representativa con relación al porcentaje de población granadina de este grupo de edad con 282 participantes, un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5,8%. Estructurado con 10 preguntas de caracterización, 41 preguntas cerradas y 2 preguntas abiertas y abarcando aspectos sociodemográficos, opiniones, preocupaciones, y sugerencias para diferentes medidas públicas, este análisis ofrece una visión integral de la situación actual de la juventud granadina, sus desafíos principales y las áreas prioritarias para la intervención del Plan Joven Municipal para el periodo 2024-2028.

**Se adjuntan informes completos de toda esta investigación cuantitativa y cualitativa en el capítulo “Anexos”.*

Ronda de reuniones con otras áreas municipales

Durante abril de 2024, se mantuvo una ronda de reuniones con las distintas áreas municipales para trasladarles todas estas propuestas realizadas por la juventud y analizar las respuestas viables y reales que han sido incluidas en este documento.

Área de Vivienda: 10 de abril

Área de Deportes: 16 de abril

Área de Empleo: 17 de abril

Área de Participación Ciudadana: 17 de abril

Área de Cultura: 19 de abril

Área de Educación: 23 de abril

Área de Derechos sociales: 27 de abril

Área de Movilidad: 26 de abril

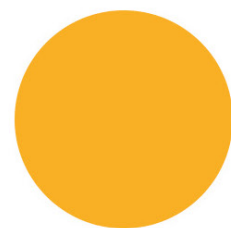
Área de Medio Ambiente: 27 de abril

A lo largo de la vigencia del Plan se podrán ir incorporando nuevas coordinaciones con otras áreas municipales en función de las necesidades o demandas que vayan surgiendo.

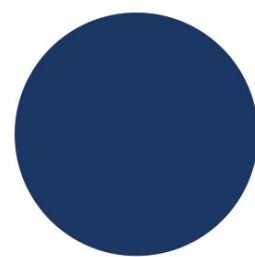
Consulta a grupos políticos municipales y sindicatos

En el mes de junio de 2024, se envió a grupos políticos y secciones sindicales municipales el borrador del Plan para la recogida de posibles propuestas que incorporar en el documento definitivo, en donde los grupos municipales PSOE y VOX realizaron aportaciones. Han sido incorporadas todas aquellas ideas que se han valorado idóneas y susceptibles de poder ser llevadas a cabo con criterios presupuestarios y de competencias, lo que ha supuesto un enriquecimiento de la versión final de este documento.





Los desafíos



«A lo largo del viaje se encontrarán con una serie de desafíos y pruebas que pondrán en marcha el proceso de transformación para convertirse en aquello que se quiere llegar a ser. Es común que se falle en algunas de estas pruebas antes de superarlas todas. No importa, esto forma parte del camino, forja carácter y fortalece...»

Líneas estratégicas

1 LÍNEA 1. PARTICIPACIÓN

Garantizar la participación real y directa de la juventud granadina en este nuevo Plan Joven Municipal para lograr, además de su implicación en la fase inicial de elaboración de propuestas, que permanezca en el desarrollo, ejecución y evaluación de lo acordado y a lo largo de todas las fases del mismo consensuando mecanismos de participación diversos, accesibles y cercanos a las formas de relacionarse actuales de la juventud.

2 LÍNEA 2. INFORMACIÓN

Conseguir que las actuaciones recogidas en este documento sean identificadas y conocidas realmente por la mayor parte de la juventud de nuestra ciudad, incidiendo en la búsqueda de canales de comunicación e información actualizados, digitalizados y bidireccionales que tengan en cuenta sus propios códigos para estrechar la relación y fidelización con nuestro público joven.

3 LÍNEA 3. EMANCIPACIÓN

Impulsar medidas dirigidas a favorecer la emancipación de la población joven granadina mediante acciones concretas en relación con el acceso al primer empleo y a la primera vivienda en coordinación con las áreas municipales y otras administraciones con competencias. Este desafío se verá apoyado con un programa de formación de la Concejalía de Juventud gratuito, permanente y variado que posibilite tener acceso a una formación no reglada actualizada en función de las demandas reales del mercado laboral y que asimismo aporte a sus participantes herramientas y habilidades para el proceso de emancipación personal y laboral.

4 LÍNEA 4. SALUD MENTAL

Cuidar la salud física y mental de adolescentes y jóvenes granadinos de forma integral mediante acciones preventivas, informativas y formativas llevadas a cabo por profesionales especializados que ofrezcan recursos accesibles, gratuitos y de calidad tanto a nivel individual como grupal. Estas acciones incidirán muy particularmente en el control emocional y de la ansiedad, la prevención de conductas de riesgo y en las relaciones afectivo-sexuales de igualdad y respeto entre iguales.

5

LÍNEA 5. MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Promover estilos de vida saludables y de sostenibilidad medioambiental en la juventud a través de una movilidad más sostenible en nuestra ciudad y todo tipo de acciones informativas, formativas y de concienciación dirigidas al respeto, cuidado y apreciación de nuestro entorno más cercano y nuestro planeta.

6

LÍNEA 6. OCIO Y CULTURA JOVEN

Apoyar las diferentes manifestaciones artísticas y de cultura juvenil como seña de identidad de este colectivo con el fin de que resulte un ocio preventivo, inclusivo, creativo e innovador que conecte con sus verdaderos intereses y en estrecho contacto con las realidades de jóvenes de la geografía nacional e internacional mediante intercambios de experiencias y vivencias.



7

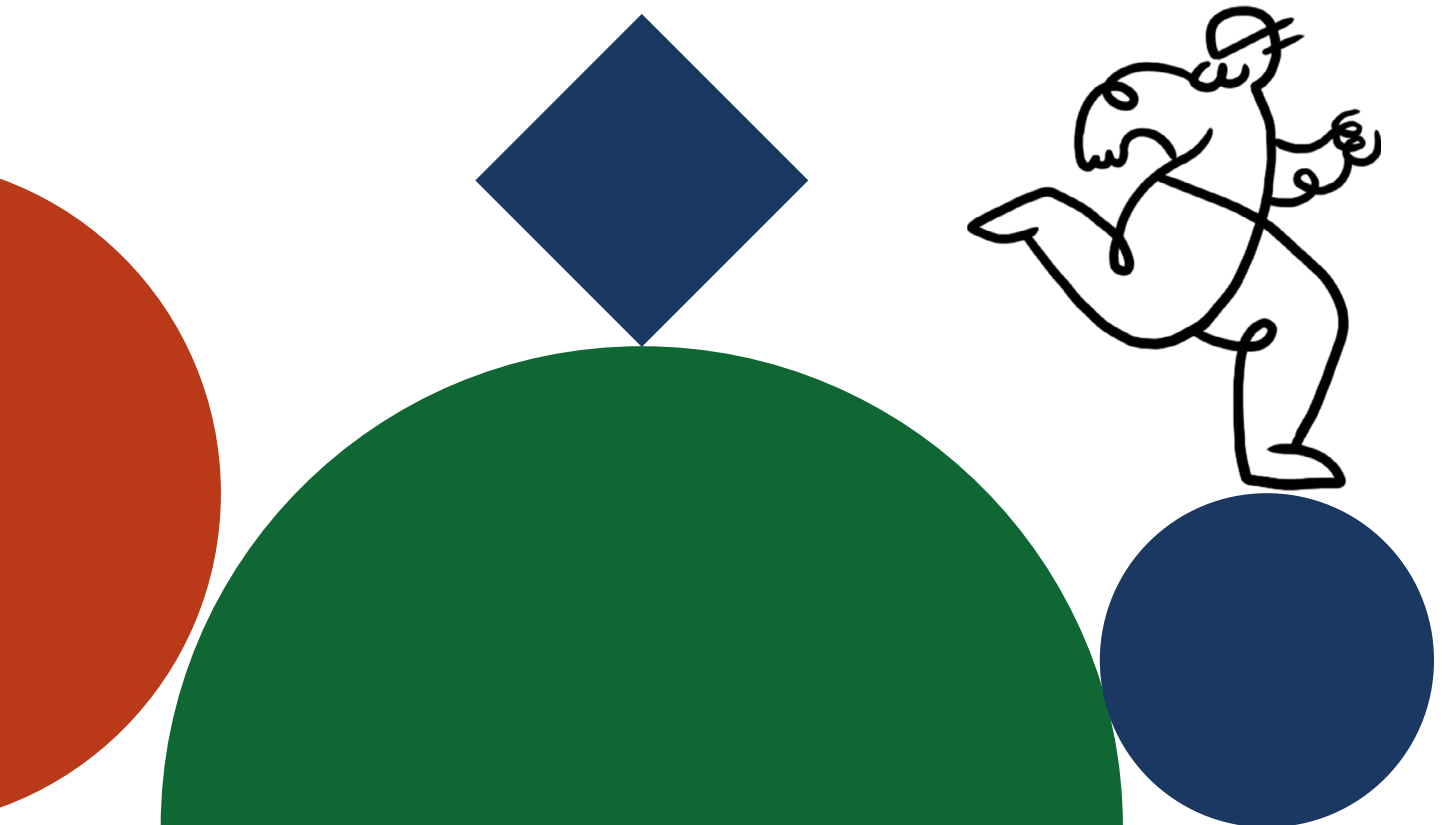
LÍNEA 7. EQUIPAMIENTOS PARA LA JUVENTUD

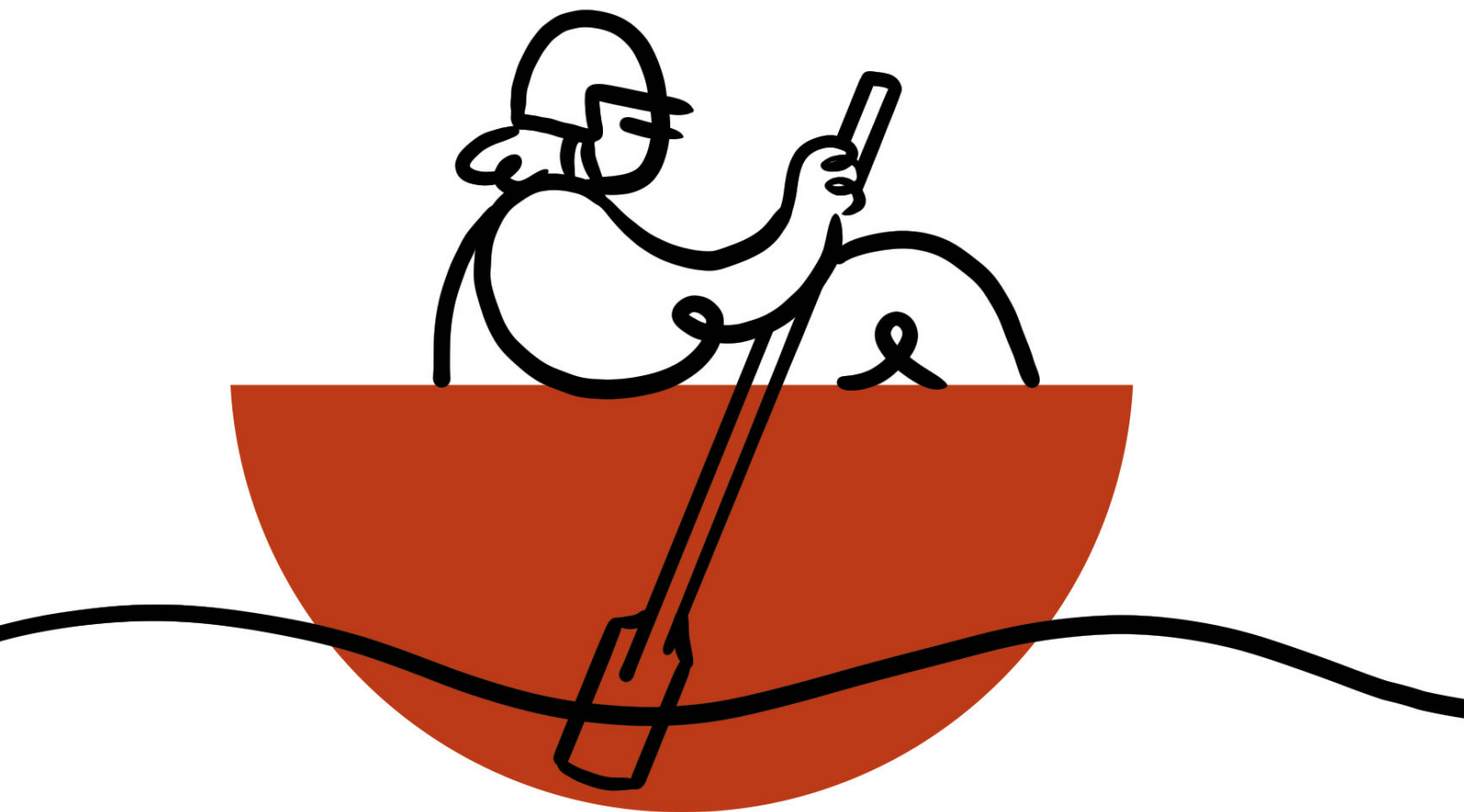
Dotar a nuestra ciudad de equipamientos específicos suficientes, accesibles y de calidad para dar respuesta a las necesidades y demandas reales de la juventud granadina y que palíen las deficiencias históricas que nuestra ciudad viene arrastrando en este aspecto.

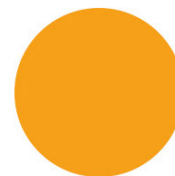
8

LÍNEA 8. DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD.

Llevar nuestros servicios a todos los distritos de la ciudad teniendo en cuenta que la juventud granadina es diversa y heterogénea, y que se enfrenta a desigualdades producidas por diversas condiciones económicas, sociales, familiares, físicas o psicológicas, actuando como garantes y promotores de la igualdad de oportunidades y derechos de la juventud de la ciudad.







Las pruebas



«Tendrán que enfrentarse a diferentes pruebas y obstáculos a lo largo del desarrollo del viaje, pero para superarlos contarán también con la ayuda de personas aliadas...»

Acciones

LÍNEA 1. PARTICIPACIÓN

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Creación de un Grupo Motor Joven** para impulso del Consejo Municipal de la Juventud de Granada, como principal órgano de representación y participación de los colectivos y asociaciones de carácter juvenil en paralelo a la figura de jóvenes a nivel individual de nuestro municipio, a los que se dotará de los recursos necesarios para que canalicen e impulsen las demandas, propuestas e inquietudes culturales y sociales. (2024-2028)
- **Participación del Grupo Motor Joven** en acciones y programas de participación democrática juvenil en entidades locales, con financiación de fondos europeos a través de los cuales se podrán llevar a cabo intercambios de buenas prácticas con otras experiencias participativas en Europa, entre otras acciones. (2024-2028)
- **Asesoría de programas Europeos**, mediante la continuidad de la colaboración con entidades especializadas como la Asociación Las Niñas del Tul para la atención de consultas o demandas, acompañamiento, colaboración y derivación a jóvenes que quieran participar en intercambios juveniles, servicio de voluntariado europeo, juventud en el mundo, talleres, seminarios y cursos de formación sobre conciencia Europea, becas de movilidad etc. (2024-2028)



LÍNEA 2. INFORMACIÓN

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Servicio de información joven** para dar a conocer todos los recursos a nivel local, andaluz, estatal y europeo dirigidos a la juventud, así como para principalmente informar sobre nuestras actuaciones municipales mediante protocolos de difusión y estrategias de marketing ajustadas al perfil de cada programa y a las nuevas formas de comunicación joven. (2024-2028)
- **Puesta en marcha del programa “Influencers Granajoven”**. Mediante la creación de esta figura se pretende implicar y empoderar a la propia juventud como agentes activos de interlocución con el fin de que hagan las veces de nexo y antena entre la administración y sus iguales, para así poder hacer llegar de forma más directa y cercana la información a los centros educativos, los diferentes distritos y a la gran diversidad de colectivos jóvenes, muy especialmente a aquellos a los que es más difícil informar. Al mismo tiempo este programa tiene como objetivo dar reconocimiento con formación y una contraprestación a jóvenes que se implican en la mejora de la calidad de vida de su entorno. (2025-2028)
- **Participación en eventos informativos de la ciudad** para dar a conocer nuestros servicios y programas, tales como las jornadas de estudiantes de la Universidad de Granada. (2024-2028)
- **Potenciación y mejora del uso de las TIC** como medio eficaz y dinámico de conectar con la juventud granadina a través de nuestra página web, mailing masivos y redes sociales propias como Facebook, Tik tok, Instagram, X, Canal Youtube, Canal WhatsApp, etc. (2024-2028)
- **Creación de la APP** para dispositivos móviles “Plan Joven” para que se pueda acceder de forma fácil y directa en un solo click a toda la oferta de servicios y actividades de la Concejalía de Juventud. (2025-2028)

LÍNEA 3. EMANCIPACIÓN: FORMACIÓN, VIVIENDA Y EMPLEO

FORMACIÓN

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Programa de formación joven** desarrollado en coordinación con distintas entidades y empresas de formación dirigidas a capacitar y formar a la juventud en valores, habilidades y capacidades de cara a los procesos de formación personal y emancipación. Incidiendo especialmente en las TIC, medio ambiente, salud y bienestar, igualdad, emprendimiento social y cultural y, en general, todo lo que suponga acciones formativas innovadoras y nuevos yacimientos de formación para el empleo y el desarrollo personal tanto en forma presencial como online. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: EDUCACIÓN

- **“Granada a debate”**. Programa consistente en el desarrollo de un debate que se iniciará en el centro educativo para concluir en un espacio público de la ciudad. La oratoria mejora la capacidad lingüística, social y ciudadana, la autonomía personal y la capacidad para aprender y usar la información, al mismo tiempo que permite sumergirse tanto en el ámbito histórico como cultural, artístico y/o científico. (2024-2028)

- **Filosofía para la ciudadanía**. La educación debe tener como base fomentar la capacidad de pensar. El razonamiento se perfecciona a través del diálogo ordenado y por ello el desarrollo de habilidades de razonamiento debe introducirse en cada nivel del currículo educativo desde sus inicios. Para conseguir este objetivo, se llevan a cabo actividades formativas dirigidas a grupos interesados en la mejora de las habilidades de pensamiento y en la adquisición de competencias relacionadas con la argumentación y la comunicación en cualquier ámbito social y educativo. (2024-2028)

- **Visita un centro de investigación**. ¿Cómo se lleva a cabo la investigación en un centro de investigación de nuestro país? ¿El trabajo en un laboratorio responde a la imagen que tenemos de ellos? ¿Cómo se desarrolla un día cualquiera en un instituto de investigación del CSIC? Por medio de una visita al Instituto de Parasitología y Biomedicina Lopez-Neyra (CSIC) se ofrece una visión generalizada de gran parte de la investigación biomédica que se lleva a cabo en nuestra ciudad. (2024-2028)

- **“¿Charlamos sobre Ciencia?”** En este programa se imparten charlas sobre temas científicos diversos tratados de manera divulgativa, de forma que se permita a los/las estudiantes no solo aprender sino también tener una toma de contacto con el personal que se dedica a la investigación. (2024-2028)

- **Taller de Ciencia**. Se trata de talleres que introducen términos científicos, conceptos y experimentos de forma clara y sencilla, de manera que el alumnado pueda aprender la base y fundamento de una determinada técnica o estudio científico al mismo tiempo que se divierte. (2024-2028)

- **Reconocimiento al alumnado**. Con el fin de contribuir a la incentivación del mérito y el valor del esfuerzo y el estudio en la juventud, se propone la creación de diez galardones que serán otorgados al estudiantado cuya trayectoria académica y social sean un modelo de trabajo y convivencia en el centro educativo. (2024-2028)

VIVIENDA

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Servicio de información, orientación y derivación** a recursos de vivienda para jóvenes a nivel local, autonómico y nacional. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: URBANISMO

- **Inclusión en los próximos pliegos de condiciones para asignar viviendas de V.P.O de reserva de un cupo con un máximo del 20% de dichas viviendas para personas jóvenes** (hasta 35 años). Asimismo, esta medida conlleva una bonificación del IBI para los que accedan a estas viviendas. (2025-2028)

- **Living Granada**. Producto hipotecario fruto de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Granada y Caja Rural Granada, con unas condiciones ventajosas y una financiación de hasta el 95%. Con la que se busca mejorar el acceso a la vivienda y ganar población en la capital, que puede beneficiar principalmente a la población joven empadronada en Granada.

EMPLEO

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Servicio de información, orientación y derivación** a recursos de empleo y emprendimiento para jóvenes a nivel local, autonómico y nacional. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

El Servicio de Empleo y Desarrollo Empresarial desarrolla actuaciones dirigidas a promover la mejora de la empleabilidad de la población local joven, así como el fomento de las iniciativas emprendedoras con las siguientes líneas estratégicas:

Línea 1. Orientación y asesoramiento para la mejora de la empleabilidad. (2024-2028)

- **Orientación profesional:** diseño, desarrollo, seguimiento y acompañamiento de itinerarios personalizados de inserción.
- **Formación y derivación a los recursos formativos,** tanto del área de empleo como de otras entidades mediante apoyo económico y becas para la asistencia a los procesos formativos en los casos que se determinen.
- **Prácticas profesionales no laborales en empresas:** prospección de empresas para la captación de prácticas en función de los perfiles de los beneficiarios/as. Diseño, desarrollo y seguimiento de dichas prácticas profesionales no laborales en empresas. Apoyo económico mediante becas a las prácticas que se determinen.

Línea 2. Acciones de cualificación para el empleo dirigidas a personas jóvenes. (2024-2028)

- **Acciones de formación profesional, en formación de Grado C** (certificados de profesionalidad), dirigidos a mejorar la cualificación para el acceso al empleo y al desarrollo del curriculum en Formación Profesional.
- **Acciones de formación profesional, en programas formativos** de especialidades vinculadas a las necesidades del mercado laboral local.
- **Proyectos de itinerarios de inserción,** que incluyen orientación, formación y prácticas profesionales laborales y becas para la mejora de competencias para el empleo.

- **Programas de formación y empleo,** formación en alternancia en Grado C con el desarrollo de un proyecto de interés para la comunidad. Contratos de formación en alternancia de 12 meses.

- **Prácticas profesionales no laborales** para personas desempleadas jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- **Acciones de formación** en mejora de las competencias digitales .

- **Acciones de formación online** a través de AULA MENTOR

- **Programa de estancias en centros de prácticas** en el extranjero para alumnado de FP del Consorcio ERASMUS SHARE GRANADA+.

Línea 3. Planes de empleo. (2024-2028)

- **Planes de empleo Joven,** para proporcionar a personas jóvenes desempleadas mayores de dieciséis y menores de treinta años las primeras experiencias en el empleo con el fin de que adquieran competencias y habilidades sociales y profesionales que les ayuden en su incorporación laboral. Deben estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- **Feria internacional de empleo de Granada,** organizada por el Ayuntamiento, la Diputación, la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada y la Cámara de Comercio, en ella participan empresas de carácter nacional e internacional de todos los sectores -destacando los sectores servicios y TIC-, lo que la convierte en un importante referente y punto de encuentro entre el tejido empresarial y las personas que buscan empleo en nuestra ciudad.

Línea 4. Emprendimiento. (2024-2028)

- **Fomento de la cultura emprendedora** por medio de la formación, el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales y la consolidación de las empresas granadinas. Para este fin se pone a disposición de las personas emprendedoras el PYME y el Centro Municipal de Iniciativa Empresarial (CMIE), facilitando así su establecimiento, arranque y consolidación los siguientes servicios:

- **Seminarios para el estímulo de las vocaciones empresariales** al alumnado de secundaria y CFGS de la ciudad, así como cursos de autoempleo.

- **Programa formativo y asesoramiento permanente empresarial:** cursos, seminarios, charlas, monográficos, tutorías individualizadas de guía y acompañamiento para el diseño empresarial, foros y encuentros profesionales y simuladores empresariales.

- **Servicio desarrollo de nuevas iniciativas empresariales:** detección de necesidades e información, apoyo y definición de la idea de negocio, elaboración de un plan de empresa, análisis de la viabilidad del proyecto, asesoramiento, puesta en marcha y lanzamiento, y acompañamiento para la solicitud de ayudas y subvenciones.

- **Servicio de consolidación de empresas ya en funcionamiento:** información y asesoramiento en diferentes ámbitos de la gestión empresarial.

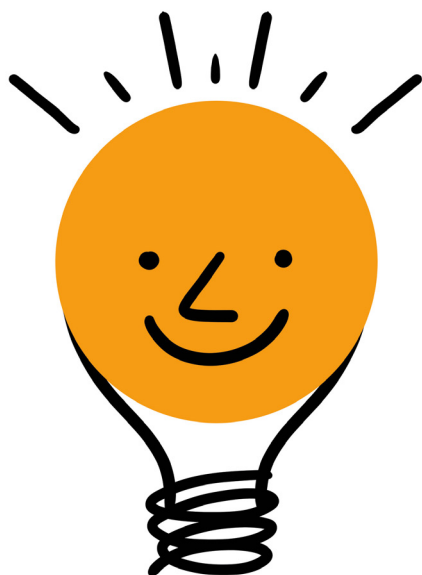
- **Formación en gestión empresarial,** información, orientación y tramitación de ayudas, subvenciones, líneas de financiación.

- **Servicio de alojamiento empresarial:**

- Incubadora de empresas: facilitar un espacio físico y gratuito para la gestación de proyectos empresariales, así como servicios, espacios comunes y asesoramiento.

- Vivero de empresas: oficinas y naves, apoyo administrativo, espacios comunes y asesoramiento técnico a empresas de nueva creación.

- Centro virtual de empresas, consistente en facilitar información y ayuda a aquellas empresas que no requieren de un espacio físico pero sí necesitan disponer de un domicilio social y de espacios y servicios complementarios tales como: domicilio social, recepción de correo, sala de reuniones, salón de actos, aulas formativas, asesoramiento técnico y metodológico y difusión a través de la web municipal.



LÍNEA 4. SALUD MENTAL

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Programa preventivo dirigido a adolescentes, familias y profesorado,** impartido por profesionales de la psicología para la promoción de la salud mental, la prevención de conductas de riesgo y la adquisición de habilidades que mejoren las relaciones y la convivencia tanto a nivel familiar como académico en esta etapa vital. Por medio de talleres, charlas y debates con personas expertas. (2024-2028)

- **Continuidad del convenio del Ayuntamiento de Granada y Espirituosos España** para el desarrollo de programas vinculados a la prevención del consumo de alcohol. (2024-2028)

- Programa educativo “Menores ni una gota”: charlas informativas dirigidas a alumnado de enseñanza secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior que promueven reducir el número de adolescentes y jóvenes que consumen alcohol, retrasar la edad de inicio y reducir la ingesta entre jóvenes y adolescentes que ya hayan empezado a beber.

- Encuentro/charla “Menores ni una gota” con familias, en las que se abordan herramientas para prevenir el consumo de alcohol entre los menores y también para mejorar la comunicación entre los progenitores y los/as jóvenes, ofrecer estrategias para poner límites y recursos para realizar negociaciones y establecer responsabilidades dentro del entorno familiar.

- Formación de alumnado universitario para la promoción del consumo responsable de bebidas con contenido alcohólico con el objetivo de que fomenten y transmitan ese comportamiento al resto del alumnado, a cambio de lo cual recibirán una serie de contraprestaciones.

- Programa “Los Nocturnos” para concienciar de que el alcohol y la conducción son incompatibles, mediante la figura de conductoras y conductores alternativos.

- Servicio Responsable “Tú Sirves, Tú Decides” para difundir entre profesionales que sirven bebidas alcohólicas (hostelería y restauración) una serie de conocimientos y herramientas sobre el alcohol, su servicio y su venta ayudando así a crear un ocio más saludable y de calidad.

- **Renovación del Programa “Forma Joven” de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía**, como estrategia de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados, para la adopción de decisiones responsables en adolescentes y jóvenes en relación a la gestión emocional, los hábitos de consumo, la sexualidad y relaciones igualitarias, el uso positivo de las TIC etc. (2024-2028)

- **Asesoría de terapia y orientación sexual juvenil en colaboración con la entidad especializada Instituto Al-Ándalus** para ofrecer un servicio de asesoramiento, formación y terapia gratuita a jóvenes menores de 30 años y sin recursos económicos. En relación a la identificación y aceptación de la orientación e identidad sexual, el enfrentamiento con la discriminación y el acoso que las personas LGBTIQ+ pueden llegar a sufrir, la sensibilización y formación a la comunidad general sobre la diversidad sexual y de género, la prevención del suicidio reduciendo este riesgo y brindando apoyo a los jóvenes para procesar sus emociones y enfrentar los desafíos que afrontan. El fortalecimiento de relaciones interpersonales y sexuales más significativas y saludables y la prevención de las ITS tras los datos del repunte de casos en la actualidad, etc. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: EDUCACIÓN. (Actuaciones en el marco del “Pacto por una Granada Educadora”).

- **Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.** Programa para prevenir, informar y sensibilizar a la población adolescente sobre los trastornos alimentarios y la importancia de una alimentación equilibrada para el completo desarrollo físico, psicológico y social de la persona. Actuación que se estructura en talleres de hábitos de vida saludable frente a la anorexia nerviosa y la bulimia. (2024-2028)

- **Promoción de la salud. “Yo me cuido ¿y tú?”.** Talleres participativos en centros educativos en colaboración con la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada para promocionar la salud y mejora de la calidad de vida en la población adolescente y para prevenir y retrasar enfermedades por malos hábitos con los medicamentos y la alimentación. (2024-2028)

- **“Bulos, falsas noticias, mentiras. Cómo detectarlas y combatirlas”.** Programa educativo cuyo fin principal es dotar al alumnado de herramientas para detectar la desinformación, distinguir lo que es verdad de lo que es mentira y desmentir bulos mediante el ejercicio del derecho a la información pública y veraz como medio para entender un poco mejor el mundo en el que vivimos. Este programa es de especial importancia debido a que la desinfor-

mación viral promovida principalmente por las redes sociales está afectando gravemente a cuestiones relacionadas con la salud de la población joven. (2024-2028)

- **Proyecto contra el acoso escolar.** Para concienciar al alumnado sobre la lacra del acoso escolar que, aunque a veces es invisible, tiene una incidencia muy negativa en la salud mental de los/las adolescentes. El proyecto también fomenta valores como la autoestima, el respeto a la libertad de expresión y la resolución de conflictos desde la empatía y el diálogo, implicando tanto al profesorado como al alumnado. Por medio de la lectura y análisis de libros escritos con finalidades didácticas como principal recurso, se propone la posibilidad de la concienciación y de un cambio basado en el conocimiento, la reflexión y la profundización en el tema el acoso como problema social. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: DERECHOS SOCIALES

- **Programa de prevención de adicciones:** intervención municipal dirigida a la prevención de las drogodependencias, incidiendo especialmente en población adolescente y joven a través de la realización de actividades de sensibilización, divulgativas y preventivas. (2024-2028)

- Carpa preventiva: para actividades de sensibilización e información en la calle en zonas frecuentadas por jóvenes y en facultades.

- Celebración de días “especiales” relacionados con la prevención de drogodependencias: día sin alcohol, día sin juego.

- Gymkhana preventiva: actividad lúdica y de concienciación e información dirigida a jóvenes de educación secundaria

- Taller tecno-adicciones: sesiones en IES en las que se abordan los riesgos del abuso de las TIC

- Escuela de madres y padres: formación dirigida a padres y madres que quieran mejorar sus competencias parentales. (2024-2028)

- **Programa municipal “Rebélate, vive sin drogas”:** en colaboración con el Ministerio de Sanidad para el Plan Nacional de Drogas. Se ofrecen a adolescentes y jóvenes alternativas de ocio y tiempo libre saludables teniendo en cuenta sus propios intereses y demandas con el fin de prevenir y disminuir hábitos y conductas de riesgo que deriven en el consumo de drogas. Otro objetivo es transmitirles un mensaje de superación y satisfacción personal, desarrollar valo-

res de tolerancia y respeto y darles la oportunidad de demostrar sus destrezas y habilidades mientras comparten buenos momentos en grupo. Todas las actividades se desarrollan en horario extraescolar y/o en periodo vacacional en los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios, así como en lugares y espacios públicos (plazas y parques) y en patios y espacios de recreo de centros escolares de los ocho distritos de la ciudad. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: POLICÍA LOCAL

• **Figura del Agente Tutor:** Programa de reciente implementación dentro de las competencias de la Policía Local de Granada adherido al programa marco de la FAMP y el Ministerio de Salud, dirigido a la promoción del respeto a los derechos de menores de primaria, secundaria y bachillerato en el entorno escolar y en espacios abiertos. Este programa se desarrolla en estrecha coordinación con el resto de profesionales de los centros educativos, las familias y la red de recursos municipales, ya que su filosofía está basada en la proximidad por medio de acciones preventivas tales como campañas informativas, charlas y talleres, así como labores de mediación e intervención en los casos necesarios en relación con los siguientes objetivos:

- Control de menores no escolarizados y del absentismo escolar.
- Especial vigilancia de entornos frecuentados por menores y adolescentes.
- Garantizar la seguridad vial en las zonas escolares: riesgos y seguridad: Proyecto "Escuela segura".
- Prevención e intervención en casos de acoso escolar.
- Intervención en conductas de riesgo en menores y adolescentes y de hechos delictivos.
- Vigilancia e intervención ante el tráfico, consumo y tenencia de drogas en entornos educativos y vigilancia y control de bebidas alcohólicas y tabaco.
- Ciberseguridad y uso de las nuevas tecnologías: acceso temprano a la pornografía, huella digital, grooming, sextorsión, ciberacoso...
- Prevención/sensibilización en materia de violencia de género e igualdad.

LÍNEA 5. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

• **Ampliación de huertos urbanos juveniles en distintos puntos de la ciudad** para el fomento de hábitos de vida y alimentación saludable y procesos de participación y autogestión juvenil de los mismos, así como organización de intercambios de experiencias y buenas prácticas con huertos urbanos de gestión juvenil de otras localidades. (2024-2028)

ÁREA MEDIO AMBIENTE

• **Concienciación y acción ambiental:** se encuentran en marcha diversos programas que se imparten en centros educativos dirigidos principalmente a la correcta gestión de residuos, y se tiene previsto ampliar el foco de la conciencia ambiental a temas como la descarbonización, la alimentación, la movilidad sostenible y la eficiencia energética, etc. (2025-2028)

• **Renaturalización urbana:** se encuentra en marcha una nueva iniciativa de concentración de esfuerzos para lograr una Granada más verde con la colaboración de toda la ciudadanía. En coordinación con las entidades La Huella Verde y Plant-for-the-Planet, se van a realizar programaciones anuales de actividades que integren al tejido asociativo de la ciudad. El Programa de Renaturalización de Espacios Urbanos (PREU) será una herramienta de canalización de la participación de todos los sectores mediante jornadas de plantación, mejora, mantenimiento y divulgación en espacios concretos de Granada. Se elegirán en torno a 10 ó 12 lugares cada año en los que se actuará en la temporada de plantación (de octubre a marzo), y para ello se contará con las distintas asociaciones, centros educativos y ciudadanía interesada, para lo que se dará la adecuada difusión. (2025-2028)

• **Refugios climáticos:** se encuentra en desarrollo un proyecto de adaptación de edificios municipales para su uso como refugios climáticos. Con ello se busca la ubicación de centros que acojan población de todas las edades en época de severidad climática. Se plantea también la intervención en la misma línea en espacios libres con el objeto de hacerlos más resilientes y utilizables en todas las épocas del año. (2025-2028)

• **Mercado sostenible:** se trabaja en la actualidad en la potenciación de productos de carácter sostenible



y kilómetro cero en los dos mercados dependientes del Ayuntamiento de Granada (“Made in Granada” y “Flealejo”). Con ello se mejorará su visibilidad y se incentivará el consumo de los mismos. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: EDUCACIÓN. (Actuaciones en el marco del “Pacto por una Granada Educadora”).

• **“Semana de la Vega”.** Con motivo de la celebración de la “Semana de la Vega”, durante el mes de abril se organizarán actividades que promocionan la sensibilización en torno a la defensa de la Vega de Granada. Las actividades están dinamizadas por personal cualificado. (2024-2028)

MOVILIDAD

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

• **Continuidad del Credibús joven** y mejora del sistema online de tramitación y los tiempos de entrega para facilitar la movilidad juvenil en la ciudad con descuentos en el servicio de transporte urbano para menores y jóvenes empadronados/as en Granada. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: MOVILIDAD

• **Movilidad activa:** Se encuentra en revisión la red de carril bici con el objeto de hacerla más efectiva y adaptarla a los nuevos desarrollos urbanísticos de nuestra ciudad. Para ello se trabaja en un sistema que permita la mayor permeabilidad y alcance y a la vez una mayor seguridad, para lo que se introducirán carriles segregados y exclusivos. El trazado de la red se está coordinando con el Área de Urbanismo, teniendo en cuenta urbanizaciones próximas, para que los carriles ciclables seguros estén previstos desde el inicio, así como el incremento de aparcamientos para bicicletas. (2025-2028)

• **Movilidad eléctrica:** con la finalidad de fomentar los vehículos eléctricos, se están licitando en la actualidad la instalación de puntos de recarga en la vía pública, promoviendo con ello la descarbonización y la reducción de emisiones (tanto en materia de calidad del aire como en ruido). De manera paralela, se está desarrollando la implementación de plataformas de vehículos compartidos (bicicletas, VMP, *carpooling*). (2025-2028)

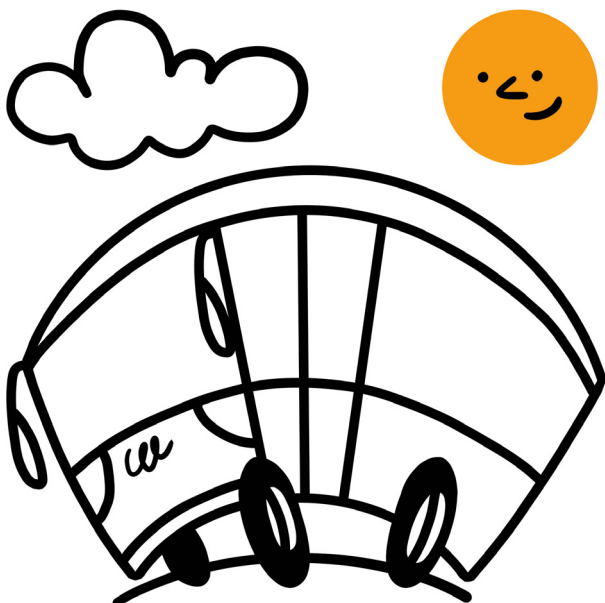
• **Infraestructura de apoyo a movilidad sostenible:** En la planificación estratégica municipal (Agenda Urbana) , se encuentra la dotación por barrios de espacios de apoyo para bicicletas y vehículos de movilidad personal. En concreto, mediante la ampliación de instalaciones seguras de aparcamiento y de estaciones de carga de vehículos menores (bicicleta, patinete y motocicleta). (2025-2028)

• **Transporte Público urbano y metropolitano:**

- Renovación de la flota municipal por vehículos menos contaminantes.
- Semaforización preferente en Eje Gran Vía-Constitución
- Mejora de líneas y creación de líneas coordinadas.
- En lo que respecta a las bonificaciones para jóvenes, se establece que el abono joven abarca el rango de edad comprendido entre los 6 y los 25 años -ambos inclusive- con un coste de 0,65 €. Actualmente y hasta finales de año, debido a las subvenciones disponibles, este precio se reduce aún más hasta alcanzar un precio final equivalente al 50% del valor mencionado. (2024-2028)
- Están en desarrollo medidas de mejora mediante la solicitud al Consorcio Metropolitano del Transporte de líneas metropolitanas coordinadas que reduzcan el número de transbordos en desplazamientos a través de Granada, con la consecuente optimización del transporte, reducción de costes a la ciudadanía y reducción de emisiones. (2025-2028)
- Transporte universitario: colaboración con la Universidad de Granada en el estudio de los desplazamientos de carácter académico (para responder adecuadamente mediante el transporte local en frecuencia y trazado de línea) como en la solicitud conjunta de fondos europeos para proyectos de mejora de movilidad en los distintos campus. (2025-2028)

• Tráfico y peatón (2025-2028):

- Implementación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE).
 - Restricción de entrada a la ciudad de vehículos en función de su etiqueta ambiental.
 - Implementación de vías con calmado de tráfico.
 - Incremento de centros educativos con entorno seguro.
 - Ampliación de zonas peatonales
 - Pasos de peatones seguros.
- **Celebración de la Semana Europea de la Movilidad y el Día Sin Coche.** Proyecto que mantiene cortado el tráfico en distintas zonas de la ciudad con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de dejar el vehículo privado para una movilidad más saludable y sostenible. Durante las horas sin tráfico, las vías se ocupan con un amplio programa de actividades deportivas, lúdicas, talleres actividades culturales, actividades sociales, conciertos etc. Se plantean siempre como eventos piloto en los que se valora el impacto de peatonalizaciones concretas en la ciudad con objeto de su posible implantación de manera continuada. Por otro lado, la Semana de la Movilidad supone la alineación de nuestra ciudad con dicho aspecto a nivel europeo, con el foco en la difusión de una movilidad sostenible y activa. (2024-2028)



LÍNEA 6. OCIO Y CULTURA JOVEN

OCIO

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Programa de ocio “Enrédate”.** Actividades dirigidas a la práctica de un ocio creativo, educativo, participativo, saludable, lúdico y sostenible con una amplia franja horaria toda la semana en los 8 distritos de la ciudad, así como con una ampliación de la tipología de acciones y actividades de fin de semana al aire libre y viajes dirigidos a adolescentes y jóvenes a partir de los 14 años y hasta los 35 años. (2024-2028)
- **“Granaterror”:** Actividad en la que el edificio donde se ubica Juventud se convierte en un escenario de terror en torno a una temática y con una ambientación creada con la participación de jóvenes del Grupo Motor Joven y otros colectivos como organizadores, con pases de visitas abiertas a toda la ciudadanía. (2024-2028)
- **Campaña de verano joven** con un programa específico de actividades en la naturaleza, acuáticas, deportivas, culturales y de aventura para garantizar el disfrute de la época estival a toda la juventud por medio de actividades de ocio muy diversa, de calidad y con precios accesibles para toda la juventud granadina. (2024-2028)
- **Campaña de Navidad** con un programa específico de actividades de ciudad en este periodo vacacional centradas en la música y la animación de calle con pasacalles, actuaciones de coros de villancicos escolares, zambombadas, etc, así como talleres navideños, campeonatos y campañas solidarias en nuestro Espacio Joven. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: DEPORTES

Desde el área de deportes y mediante convenios con empresas de turismo activo se ofrece la siguiente relación de actividades. (2024-2028)

- **Programa de actividades físicas:** principalmente dirigidas a jóvenes mayores de 18 años para el mantenimiento físico y la mejora de la calidad de vida, con actividades como gimnasia de mantenimiento, gimnasia y natación, ejercicios de glúteos, abdominales y piernas, stretching, cardio box, body balance, defensa personal, etc.
- **Programa de gimnasias suaves:** acoge todas las actividades de carácter físico y psicológico como pilates, taichi chuan, yoga-pilates, yoga, body balance, yoga dinámico, etc

- **Programa de actividades rítmicas (musicales):** actividades que se desarrollan con acompañamiento musical, expresión corporal y ritmo como aerobio, step, baile de salón, danza del vientre, ritmos latinos, sevillanas, zumba, etc.

- **Programa de actividades acuáticas:** se realizan en el medio acuático, concretamente en piscina de competición y vaso de enseñanza como natación de iniciación y perfeccionamiento, waterpolo, natación sincronizada, aquagym, aquazumba, aquabici, etc.

- **Programa de deportes de raqueta:** en las distintas pistas de las instalaciones municipales y se realizan con raqueta como tenis, pádel y bádminton para jóvenes.

- **Programa Actividades médico-deportivas,** en distintas instalaciones municipales con actividades orientadas a tratar diferentes patologías.

- **Campus de día:** actividades lúdico-deportivas bilingües, de varios días de duración, que tienen lugar en una instalación municipal.

- **Programa de actividades en la nieve:** Iniciación y aprendizaje de las técnicas básicas necesarias para practicar este deporte con control y seguridad. Forfait con descuentos para jóvenes, cursos de esquí y snowboard, esquí de travesía, raquetas de nieve.

- **Programa de actividades en la naturaleza** como buceo recreativo, rutas a caballo, rutas 4x4, senderismo, barranquismo, alpinismo, escalada, kayak, tours culturales, salidas en bici, paintball, bubble goal, escape room, gimkanas, orientación en la naturaleza, etc.

- **Programa de escuelas deportivas municipales de deporte base:** Programa integral para facilitar la práctica de la actividad física con conocimientos, habilidades y hábitos para llevar una vida saludable y activa por parte de las personas jóvenes mediante la enseñanza y práctica de deportes reglados como atletismo, gimnasia rítmica, gimnasia acrobática y deportiva, minideporte, baloncesto, minibasket, defensa personal, voleibol, fútbol sala, fútbol sala femenino, mini fútbol sala, fútbol 7, esgrima, judo, kárate, hockey, baile moderno, etc.

- **Media maratón "Ciudad de Granada":** Carrera urbana a pie de 21.097,5 metros en la que pueden participar todas las personas, federadas o no, y atletas extranjeros/as que cumplan con la normativa de la RFEA e IAAF. La edad mínima de participación es de 18 años.

-

- **Carrera nocturna:** Prueba popular en la que se puede participar con disfraces, con premios especiales en categorías y distancias especiales (carreras cortas) para jóvenes desde 12 a 15 años; y distancia de 4,5 Km para corredores de 16 años en adelante.

- **Actuación preferente zona Norte:** Actividades deportivas para jóvenes residentes en la zona norte de nuestra ciudad, zona definida como de actuación preferente, con las que se pretende introducir su práctica con todos los factores positivos que esta les puede aportar: fútbol, baloncesto, voleibol, etc.

CULTURA JOVEN

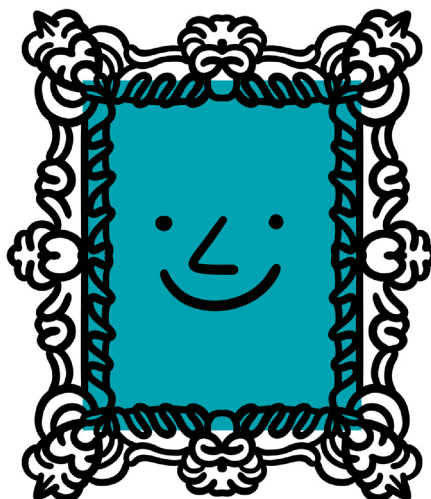
ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Centro Municipal de Arte Joven Rey Chico:** Sala de exposiciones situada en un espacio privilegiado y dirigida a que la juventud creadora pueda contar con una sala de exposiciones de excelentes características de forma gratuita para mostrar y dar a conocer sus iniciativas artísticas en el ámbito de la cultura y del arte en general, a través de una programación estable de exposiciones periódicas. (2024-2028)

- **Concurso de poesía y prosa narrativa "Granajoven"** dirigido a la promoción y lanzamiento de jóvenes talentos en el mundo de las letras por medio del apoyo a la edición y difusión de las obras premiadas en círculos literarios especializados con la colaboración de la Academia de Buenas Letras de Granada. (2024-2028)

- **Noches Flamencas** para el lanzamiento de jóvenes promesas en el mundo del flamenco, así como para el conocimiento de este arte entre la juventud en general. (2024-2028)

- **Festivales y concursos** vinculados a la promoción y difusión de las tendencias más contemporáneas de creación audiovisual a través entre otras actuaciones, del concurso de video clips musicales "Granajoven en un clip". (2024-2028)



- **Organización y colaboración para la puesta en marcha de iniciativas que fomenten el talento joven musical como el concurso “Emergentes”,** conciertos acústicos, apoyo a festivales, conciertos al aire libre etc, en colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con este sector. (2024-2028)

- **Muestra de arte escénicas “Granajoven”** como vehículo de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas juveniles de la ciudad de Granada en las modalidades de teatro, danza, artes escénicas (circo, clown, magia, musicales, guiñol, performance etc.) y modalidad “Escolares”. (2024-2028)

- **Concurso culinario “Granajoven Chef”,** así como todo tipo de acciones relacionadas con el arte culinario, con el objeto de promocionar jóvenes talentos de la cocina en colaboración con empresas, entidades y establecimientos de restauración de la ciudad. (2025-2028)

- **Impulso de jornadas, concursos y festivales que engloben expresiones de cultura urbana juvenil** como break dance, K pop, rap, skater, roller y bmx, así como el mundo del cómic y la animación, cultura manga, creación de videojuegos, juegos de rol, etc, en coordinación con las entidades y colectivos jóvenes granadinos aficionados a estas expresiones artísticas urbanas. (2024-2028)

- **Proyecto “Albaicín 3 culturas,”** dirigido a alumnado de secundaria con el que se pretende sensibilizar a la juventud sobre los valores positivos de la multiculturalidad, mediante el conocimiento del ejemplo de convivencia histórica de este barrio a través de un concurso y la implicación de diferentes recursos culturales del barrio y de la ciudad. (2024-2028)

- **Alquiler y cesión de teatros y espacios escénicos municipales con carácter gratuito a colectivos** y/o jóvenes que planteen espectáculos relacionados con la difusión artística o cultural. El objetivo de esta iniciativa es incentivar oportunidades para que jóvenes talentos de la música y las artes escénicas cuenten con unas infraestructuras y equipos que les permitan generar una oportunidad para cubrir su necesidad de actuar en directo. (2024-2028)

- **Impulso de la cultura musical electrónica,** mediante la colaboración con empresas y colectivos especializados, apoyando con gestión de recursos y difusión de la cultura musical electrónica de Granada. (2025-2028)

- **Promoción de graffiti artístico** a través de encuentros, concursos, muestras, acciones formativas, etc, dirigidas a la visualización de esta expresión de arte urbano frente a las actitudes incívicas asociadas a la misma en coordinación con colectivos tanto de la ciudad como a nivel nacional e internacional y en el

marco del cumplimiento de la Ordenanza municipal sobre el grafiti de la ciudad de Granada. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: CULTURA

- **Premio de Arte Contemporáneo Granada.** Concurso organizado por el Área de Cultura dotado con 3 premios y un **premio de arte joven** para menores de 30 años aportado por la Concejalía de Juventud, así como la exposición de las obras seleccionadas en salas de exposiciones municipales. (2024-2028)

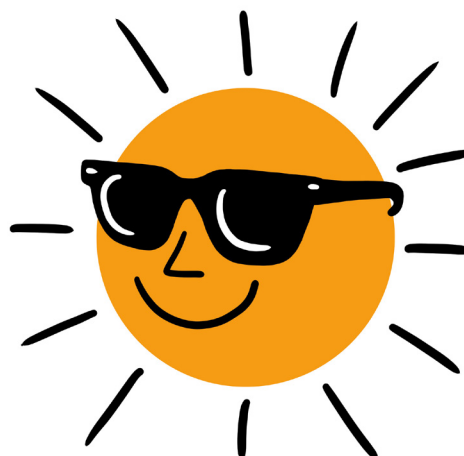
- **Aplicación de descuentos para jóvenes en actos culturales municipales** en el Teatro Municipal Isabel la Católica y en el Centro Cultural "Manuel de Falla" a través del Carnet Joven Europeo. (2024-2028)

- **Colaboración con la Red de Bibliotecas Municipales de Granada** para eventos organizados conjuntamente como encuentros literarios, talleres, debates, presentaciones de libros de jóvenes autores/as y otros eventos de promoción de la lectura y la escritura juvenil. (2025-2028)

- **Se acuerda incluir en la programación de Telón abierto** en el Teatro Municipal Manuel de Falla las actuaciones de los grupos ganadores de la Muestra de Artes Escénicas de la Concejalía de Juventud, ofreciendo así a artistas noveles la posibilidad de representar sus obras en un escenario de esta categoría. (2025-2028)

- **Continuidad de la colaboración en la Noche en Blanco** con una o varias actuaciones o eventos de jóvenes artistas organizados y financiados por la Concejalía de Juventud. (2024-2028)

- **Colaboración con el Festival de cortos de Jóvenes Realizadores** dependiente del Área de Cultura, mediante aportación económica, difusión y promoción del mismo por parte del área de Juventud. (2024-2028)



- **Se acuerda incluir en la Agenda cultural de la candidatura de Granada como Capital Europea de la Cultura** todas las actuaciones culturales de Juventud tales como: el Concurso Joven de Prosa y Poesía, la Muestra de Artes Escénicas, Albaicín 3 Culturas, Noche Flamenco Joven, Festival Urbano, etc. (2025-2028)

ÁREA RESPONSABLE: EDUCACIÓN. (Actuaciones en el marco del “Pacto por una Granada Educadora”.

- **“Conoce el Sacromonte”.** El programa consiste en una serie de actividades a desarrollar en el Museo Cuevas del Sacromonte, situado en el Barranco de los Negros, en pleno corazón del Sacromonte y frente a la Alhambra. Este enclave está dotado de un valioso carácter patrimonial constituido por el conjunto de sus cuevas y acompañado de elementos paisajísticos naturales y monumentales tales como el valle del Darro, las dehesas del Sacromonte y del Generalife, la Cerca de Don Gonzalo (murallas), el Cerro del Aceituno y la Fuente del Avellano. (2024-2028)

- **“Conoce tu Patrimonio Municipal”.** Realización de una serie de visitas culturales guiadas en la ciudad teniendo por objeto principal el Patrimonio Municipal: el Carmen de los Mártires, el Palacio de los Córdoba, la Casa Museo del pintor Max Moreau (Carmen de los Geranios) y el Cuarto Real de Santo Domingo. (2024-2028)

- **“Conoce a Federico García Lorca”.** Programa educativo que recorre diversos aspectos de la vida de Federico García Lorca, así como lugares y personas vinculadas a su infancia, adolescencia y juventud y las circunstancias que acompañaron su muerte. Como parte del programa se realizará la lectura de una selección de poemas y textos significativos. (2024-2028)

- **“Conoce el Museo Etnológico de la Mujer Gitana”.** La actividad consiste en visitar el Museo Etnológico de la Mujer Gitana situado en el Sacromonte, barrio gitano por excelencia de gran valor histórico, cultural y paisajístico que disfruta de un valioso patrimonio natural compuesto por su bosque mediterráneo y de ribera, y un singular patrimonio arquitectónico constituido por el conjunto de casas-cueva que le confieren su especial fisonomía y encanto. El Museo, que forma parte de este conjunto, consta de tres cuevas con diversas salas a través de las cuales se ofrece un paseo por la historia, la cultura y el arte del pueblo gitano en el que la mujer tiene un gran protagonismo por ser la conservadora, portadora y trasmisora de los valores y tradiciones fundamentales de esta cultura. (2024-2028)

- **“Acércate al Flamenco”.** El programa consiste en un concierto didáctico de flamenco en la Peña La Platería, en el que se muestra una visión global del mundo del flamenco que abarca desde el vestuario hasta los distintos palos del flamenco, a través de un espectáculo en el que participan cantaores/as, bailaores/as y guitarristas. (2024-2028)

- **“Educar con Arte”.** Iniciativa que pretende favorecer la imaginación y la creatividad, potenciar el desarrollo de la inteligencia y el fomento de valores positivos en nuestros/as adolescentes además de ser un recurso educativo útil para el profesorado. (2024-2028)

LÍNEA 7. EQUIPAMIENTOS JUVENILES

ÁREA RESPONSABLE: JUVENTUD

- **Mejora del Espacio Joven** como el principal espacio propio de la Concejalía de Juventud, con servicio de cesión de espacios a grupos y asociaciones juveniles o de interés juvenil, así como la disposición de recursos lúdicos y de ocio para libre uso. Se cuenta también con un programa estable de talleres y organización de actividades de dinamización diversas en coordinación con los distintos recursos y programas de ocio a nivel de ciudad. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: URBANISMO/ OFICINA FONDOS EUROPEOS/ JUVENTUD

- **Rehabilitación del espacio municipal conocido como “Caserío de los Cipreses”.** Intervención sujeta a la obtención de fondos europeos para la puesta en valor del edificio como nuevo equipamiento sociocultural de la ciudad, promoviendo así un modelo mixto que combine la autogestión por parte de los propios colectivos demandantes con la participación de entidades externas de interés público. El proyecto se acometerá con los principios de la Nueva Bauhaus Europea (sostenibilidad, calidad e inclusión, ejes rectores de las líneas de ayudas actuales) y contendrá, entre otros servicios, laboratorios de sostenibilidad urbana, locales de ensayo, salas de grabación, espacios expositivos y de representación tanto interiores como al aire libre etc. Todo ello como respuesta a la histórica reivindicación de los sectores locales de la cultura, la sostenibilidad y la juventud que requieren de un espacio municipal que cubra estas necesidades. (2024-2028)

- **Inclusión en el Proyecto Sistema General de Espacios Libres SG EL-7** de elementos deportivos para jóvenes para la práctica de calistenia, street workout etc. (2025-2028)

ÁREA RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Fomento de la utilización de los centros cívicos municipales** con adopción de criterios en dichos centros que faciliten y promuevan cesiones de espacios a los colectivos juveniles para el desarrollo de sus propias actividades de ocio. (2024-2028)

LÍNEA 8. IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES

ÁREA RESPONSABLE: DERECHOS SOCIALES

- **Programa de atención educativa y social domiciliaria y grupal** con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, así como el apoyo a sus madres, padres o tutores/as legales. (2024-2028)

- **Centros de día de menores.** El Ayuntamiento cuenta con cinco centros de día que se constituyen como espacios socioeducativos dentro de programas comunitarios, dirigidos a trabajar con menores hasta 16 años y sus familias en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social. Fuera del horario escolar, se ofrece una adecuada intervención socioeducativa, terapéutica o integral y se promueven estrategias compensatorias que posibilitan una mejora en su bienestar personal, familiar y social a través de actividades relacionadas principalmente con el ocio y la cultura. (2024-2028)

- **Programación comunitaria de los Centros Municipales de Servicios Sociales** para población infanto-juvenil por medio de una intervención socioeducativa en los CMSS que se desarrolla en los siguientes formatos: talleres, viajes, otras actividades sociocomunitarias y proyectos de actuación grupal y comunitaria. (2024-2028)

- **Programa para periodos vacacionales “Abierto por vacaciones”** y, en complemento de este, campamentos, colonias y escuela de verano norte, todo ello para cubrir necesidades de menores y adolescentes en situación de riesgo que son derivados a través de los centros y servicios especializados municipales de Servicios Sociales. (2024-2028)

- **Centro juvenil La Alegría.** Centro gestionado por Adultos Cartuja en Zona Norte mediante la contratación de personal educativo para llevar a cabo un programa de actividades lúdicas y de tiempo libre con jóvenes a partir de 16 años. (2024-2028)

- **Programa “ERACIS”.** Acciones dirigidas a la población joven y enmarcadas en el Programa de Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social e Intervención en Zonas Desfavorecidas con el objeto de establecer los mecanismos de compensación que permitan acceder a jóvenes residentes en zonas desfavorecidas a los sistemas de protección social, especialmente a los de salud, vivienda, educación y empleo, así como a otros servicios públicos con especial incidencia en la inserción laboral. (2024-2028)

- **Equipos comunitarios de infancia (ECI)** en los centros de servicios sociales para la protección de menores y adolescentes en riesgo y **Equipos especializados de tratamiento familiar (ETF)** mediante un tratamiento específico familiar, integral, interdisciplinar e integrador que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo social que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los y las menores y adolescentes. (2024-2028)

- **Establecimiento de los siguientes protocolos de protección a la infancia y adolescencia:** Protocolo de Violencia Sexual, Protocolo de Maltrato Prenatal, Protocolo de Desamparo, Protocolo de coordinación con CPD y Protocolo de coordinación con USMIJ y SMC. (2024-2028)



- **Programas para la sensibilización, prevención y reducción del absentismo escolar en secundaria**, a través de equipos técnicos de absentismo, comisiones y subcomisiones de absentismo Norte y Zaidín, en un marco de coordinación entre Policía local, Policía autonómica, colegios, centros de servicios sociales y Delegación de Educación, con un programa de prevención del absentismo específicamente dirigido a mujeres jóvenes gitanas. (2024-2028)

- **Acciones de concienciación y defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+**, dotando a estos colectivos de visibilidad, protagonismo y herramientas para avanzar hacia la igualdad efectiva y real, y potenciando valores de tolerancia y respeto a la diversidad entre la población en general, todo ello desde un enfoque transversal y basado en los derechos humanos y sociales a través de acciones como campañas de sensibilización de la población en general, cursos y talleres de formación, charlas, exposiciones y la conmemoración de fechas significativas como el Día del Orgullo en Granada etc. (2024-2028)

- **Programa de acompañamiento a personas mayores**, a través del cual se da respuesta no solo a la situación de soledad no deseada que pueden vivir las personas mayores, sino también se favorecen las relaciones intergeneracionales promoviendo a través de las mismas su desarrollo personal y su participación social como agentes activos de la comunidad. Este programa se lleva a cabo por medio de una subvención directa del Ayuntamiento de Granada a la Asociación EDICOMA, que cuenta a su vez con la colaboración de la Asociación de Voluntariado de la Universidad de Granada, UGR Solidaria, quien aporta el apoyo de voluntariado con 70 jóvenes. Además, la incorporación de esta entidad a la red de entidades del Programa "Siempre Acompañados" ha permitido ampliar las coberturas de este programa atendiendo a las necesidades psicosociales presentes en este colectivo, lo que ha supuesto una intervención mucho más completa al prestar atención y asistencia a cuestiones derivadas de la situación de soledad más allá del acompañamiento del voluntariado. (2024-2028)

- **Organización de actividades intergeneracionales** entre jóvenes y mayores mediante el Consejo municipal de personas mayores y el Grupo Motor Joven, en función de las propuestas de ambos colectivos, con el objetivo de poner en valor a las personas mayores como trasmisoras de experiencia y conocimientos, romper estereotipos y fomentar un enriquecimiento mutuo. (2025-2028)

- **Oficina de Atención a Personas Migrantes**. Servicio municipal que presta atención especializada

al colectivo de personas migrantes que residen en Granada. Cuenta con un equipo interdisciplinar especializado en migración formado por trabajadoras sociales, una mediadora intercultural y un asesor jurídico. Desde este servicio se atienden cuestiones, problemáticas o demandas relacionadas con las situaciones de extranjería, información, orientación y asesoramiento en materia laboral, jurídica, de vivienda, social y educativa, así como apoyo a la inclusión social y laboral de estas personas mediante la emisión de los informes necesarios para regularizar su situación legal. (2024-2028)

- **Acciones de sensibilización, formación, asesoramiento sobre políticas de extranjería** y fomento del asociacionismo dirigidas a la prevención de la marginación y al apoyo a la integración social de las personas extranjeras residentes en Granada, propuestas por las asociaciones y colectivos que constituyen el **Consejo Municipal de Migraciones** en función de las demandas de los propios colectivos y con la participación directa de los mismos. (2024-2028)

- **Programa municipal de actividades inclusivas:** Actividades municipales realizadas con adaptación a las personas con distintas diversidades funcionales: auditivas, visuales, intelectuales. (2024-2028)

- **Campañas periódicas de sensibilización social sobre diversidad funcional:** "Ni un paso atrás", "Ponte en mi lugar" etc. (2024-2028)

- **Servicio de intérprete de lengua de signos:** Servicio para personas sordas que acuden a cualquiera de las dependencias municipales para realizar algún trámite o solicitud en el Ayuntamiento. Además, el personal municipal que en algún momento atienda a una persona sorda, o esa persona solicite participar en una actividad municipal, podrá disponer de los servicios de interpretación. (2024-2028)

- **Acciones de investigación, sensibilización, formación, y fomento de la participación y el asociacionismo de las personas con discapacidades** para su integración social propuestas por las asociaciones y colectivos que constituyen el **Consejo Municipal de accesibilidad y personas con discapacidad** en función de las demandas de los propios colectivos y con la participación directa de los mismos. (2024-2028)

- **Impulso de la creación cultural y el ocio de colectivos de jóvenes con diversidad funcional**, así como su convivencia con jóvenes sin discapacidad mediante vías de colaboración continua con entidades del ámbito de la discapacidad como FEGRADI para la programación de actividades conjuntas de ocio, culturales y deportivas inclusivas.

ÁREA RESPONSABLE: EDUCACIÓN. (Actuaciones en el marco del "Pacto por una Granada Educadora".

- **Celebración de efemérides: Día de la Constitución, Día de Andalucía, Día Universal de los Derechos del Niño y la Niña.** El día de la Constitución conmemora un hito en la historia de nuestro país como es la conformación de un estado social y democrático de derecho. Mediante esta actividad, se propone la participación del alumnado en la conmemoración de este día encaminada a resaltar la importancia de la Carta Magna, que consagra y preserva los derechos y deberes de las españolas y los españoles. Igualmente se propone para las fechas del 28 de febrero (Día de la Comunidad Autónoma Andaluza) y el 20 de noviembre (Día Universal de los Derechos de la Infancia) la celebración de sendos actos conmemorativos en el Ayuntamiento de la ciudad. (2024-2028)

- **Historias y experiencias de vida de una persona mayor.** Este programa consiste en posibilitar el diálogo y la intercomunicación entre adolescentes y personas mayores, normalmente jubiladas, en donde puedan exponer con un propósito educativo algunas de sus experiencias de vida. A continuación de la exposición se propone un diálogo respetuoso con los derechos y las concepciones personales del alumnado y turnos de preguntas y respuestas para facilitar la conversación. (2024-2028)

ÁREA RESPONSABLE: IGUALDAD

- **Becas para madres estudiantes.** Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para apoyar a las madres estudiantes de la ciudad de Granada en la tarea de compatibilizar el cuidado de sus hijas e hijos pequeños con la continuidad de sus estudios. (2024-2028)

- **Acciones de sensibilización y formación en materia de prevención de violencia de género y sexual** dirigida a jóvenes de la ciudad de Granada. (2024-2028)

- **Atención especializada a mujeres jóvenes víctimas de violencia machista** en el Centro Municipal de Atención a la Mujer (mujeres de 18 a 35 años). (2024-2028)

- **Puntos violeta** con personal especializado para informar y sensibilizar frente a las violencias de género, con especial atención a las agresiones sexuales a la población joven asistente a los grandes eventos festivos de la ciudad de Granada. (2024-2028)

- **Talleres para la prevención de la violencia machista** en las relaciones de pareja y de la violencia sexual con acciones dirigidas a adolescentes de 14 a 18 años. (2024-2028)

- **Análisis y deconstrucción de los estereotipos y roles sexistas** presentes en los medios de información, relación y comunicación con acciones dirigidas a adolescentes de 14 a 18 años. (2024-2028)

- **Acciones de educación afectivo-sexual y salud reproductiva** desde la perspectiva de género, dirigidas a adolescentes de 14 a 18 años. (2024-2028)

- **Desarrollo de acciones para promover masculinidades libres y diversas** y fomentar el liderazgo y el empoderamiento femenino dirigidas a adolescentes de 14 a 18 años. (2024-2028)

- **Realización de acciones con adolescentes y jóvenes** para la ruptura de estereotipos en relación con el espacio doméstico, promoviendo la corresponsabilidad y las responsabilidades de cuidado dirigidas a adolescentes de 14 a 18 años. (2024-2028)

- **Visibilidad, reconocimiento y promoción de las mujeres** en todos los ámbitos de la vida a través de iniciativas dirigidas y/o generadas por adolescentes y jóvenes del municipio de Granada. (2024-2028)

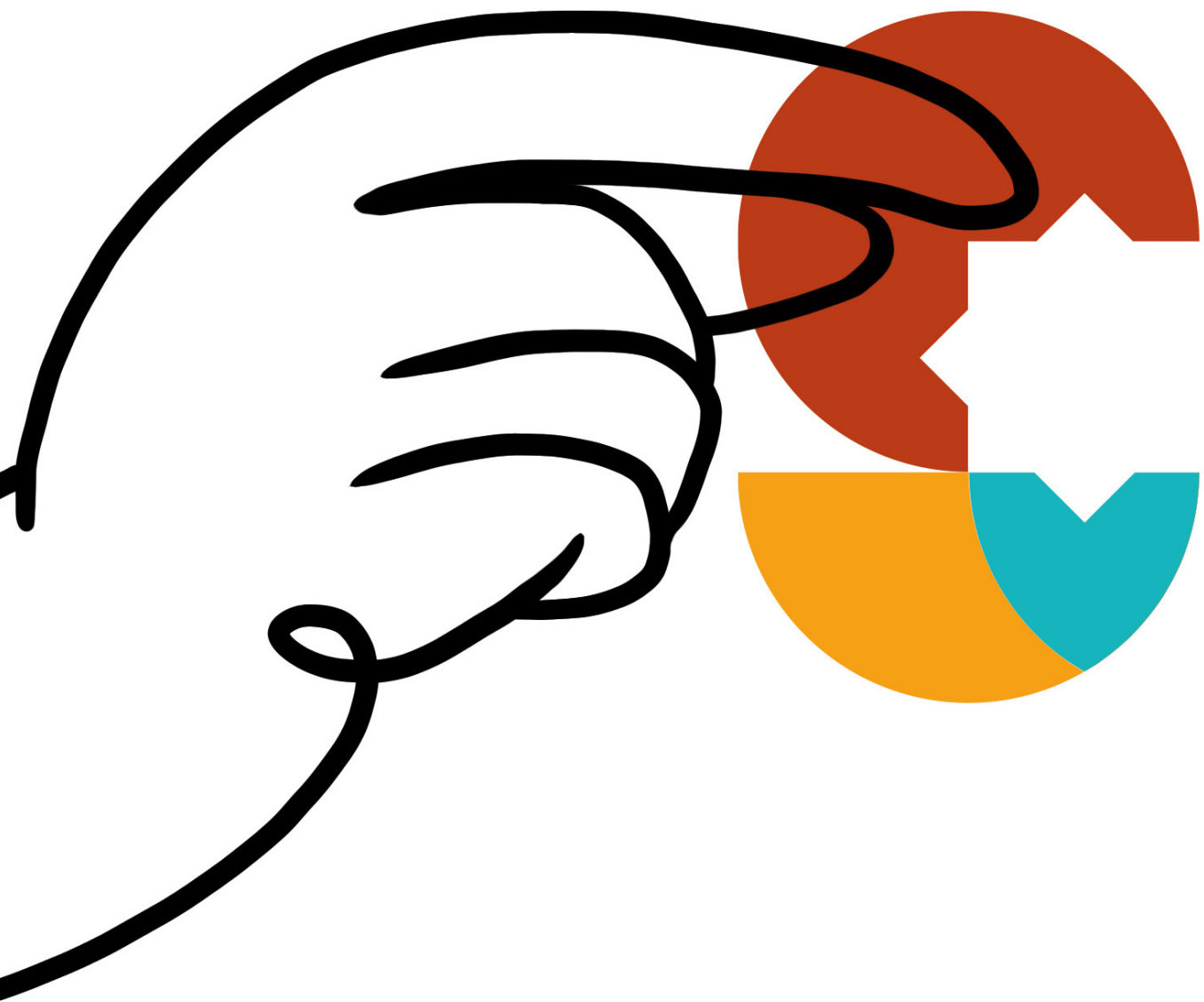


ACCIONES TRANSVERSALES

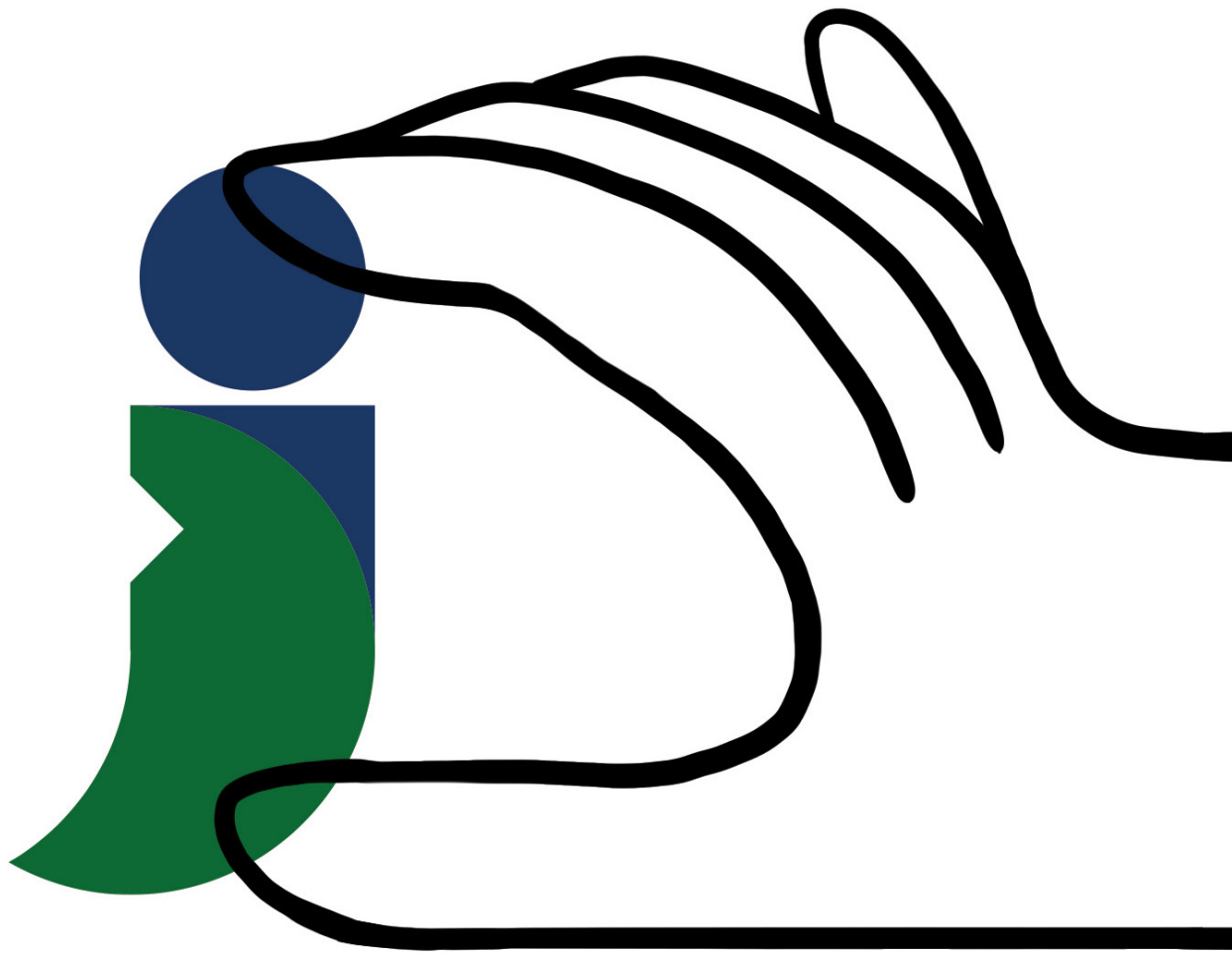
A lo largo de la vigencia del Plan se podrán llevar a cabo las siguientes acciones desde el Área de Juventud para la mejora continua de la calidad de nuestras intervenciones:

Formación al personal técnico de juventud en innovación en la administración pública mediante acciones formativas impartidas por personas expertas en iniciativas innovadoras: organización del trabajo, gestión de la calidad, gestión del conocimiento y el rendimiento, desarrollo profesional, gestión de las relaciones humanas y sociales, etc. (2025-2028)

Estudios e investigaciones de carácter cualitativo y cuantitativo para disponer de datos fiables y representativos que nos ayuden tanto a hacer un correcto diagnóstico, como a dar respuestas y plantear soluciones actualizadas ante los continuos cambios y desafíos de la realidad de nuestra juventud y sociedad en general. (2024-2028)



Las alianzas



«A lo largo de la aventura se encontrarán con alianzas que aportarán más información, prestarán apoyo y enriquecerán el viaje...»

Coordinación institucional y juvenil

Colaboraciones con entidades juveniles o de interés en este colectivo

Además de las acciones organizadas desde la Concejalía de Juventud y las distintas áreas municipales, cada vez tienen más peso las acciones que nos proponen diversas entidades/colectivos juveniles cuyo objeto principal es la intervención con población joven y que organizan y gestionan directamente dichos colectivos con los que colaboramos, ya sea mediante apoyo a su difusión, cesión de espacios o recursos municipales y exención de tasas, como por ejemplo de ocupación de la vía pública, y/o aportaciones económicas, premios a certámenes etc.

De esta forma, se multiplica la oferta de acciones culturales y de ocio a las que la juventud puede tener acceso, lo que permite llegar a más cantidad de nuestra población objeto y rentabilizar recursos a todos los niveles, al mismo tiempo que se dan oportunidades a colectivos juveniles referentes de la cultura y el ocio para que puedan darse a conocer mejor y obtengan una mayor proyección y rentabilidad.

Recogemos las principales colaboraciones previstas a la fecha de redacción de este documento, si bien a lo largo de estos 4 años se podrán ir incorporando nuevas acciones en función de las iniciativas que nos vayan llegando.

Iniciativas juveniles de colectivos literarios para la celebración de debates literarios juveniles, con la finalidad de dar visibilidad a lectoras y escritoras de literatura juvenil y new adult, mediante encuentros en los que se hablará de libros y se charlará con autoras/es tanto de la ciudad como de fuera de ella.

Asociaciones juveniles, musicales, culturales y de ocio: Colaboración en la difusión y/o aportación de galardones a concursos como el Concurso de Cómic e Ilustración de Granada, eventos como la Semana de Japón, FicZone Granada etc.

Escuelas de danza urbana, colectivos de cultura urbana juvenil en general: Colaboración en la difusión y/o aportación económica para la organización de Block party, exhibiciones de rap, djing y break dance en plazas de la ciudad, así como la organización de actividades de kpop, grafiti y festivales urbanos, etc.

Salas de teatro de la ciudad: Apoyo en la difusión y/o aportación económica para eventos de artes escénicas para jóvenes tales como microteatro, teatro de calle, stand up o monólogos y comedia del arte, Festival de Improvisación de Granada, etc.

Agrupaciones Scouts de Granada: Apoyo para el Festival de la Canción Scout y otros eventos scout de las distintas agrupaciones de la ciudad.

Y, en general, se podrá ir incorporando y apoyando a todo tipo de colectivos juveniles, entidades y empresas públicas y privadas de interés en el colectivo juvenil que aporten valor e innovación a las intervenciones municipales con la juventud y que den cumplimiento a las líneas estratégicas de este Plan Joven a lo largo de toda su vigencia.

Coordinación con los siguientes planes y estrategias municipales

Esta coordinación se establece principalmente mediante la participación del personal técnico de Juventud asignado como representante en las distintas comisiones y mesas de trabajo interáreas para cada uno de los siguientes planes y estrategias municipales con el objeto de coordinar acciones, aunar criterios municipales, poner en común experiencias innovadoras, realizar seguimiento conjunto del desarrollo de cada una, rentabilizar recursos, evitar duplicidades y en definitiva dar un servicio más integral y de calidad a la ciudadanía.

- V Plan de Infancia y Adolescencia
- IV Plan sobre Drogas y Adicciones. (se encuentra en fase de elaboración el V Plan sobre drogas)
- V Plan de Igualdad (se encuentra en fase de elaboración del VI Plan de Igualdad)
- Plan de Inclusión Local en Zonas Desfavorecidas (PLILZD) 2019-2022 (se encuentra en fase de renovación)
- Plan Estratégico para la Diversidad Afectivo-Sexual, Corporal y de Género 2019-22 (se encuentra en fase de elaboración el II Plan 2024-2028)
- Granada Ciudad Educadora y Pacto por una Granada Educadora
- Plan Estratégico de Inteligencia Artificial (IA) de la ciudad de Granada 2023-2027
- Plan Estratégico de Comercio Municipal de Granada 2023-2027
- Plan Estratégico de Granada (en fase de renovación)

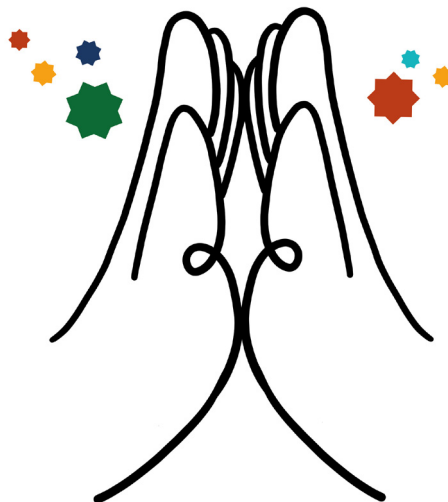
Todos ellos pueden consultarse íntegramente en la

web municipal del Portal de transparencia del Ayuntamiento de Granada (<https://transparencia.granada.org/>) Consultar web del Ayuntamiento de Granada.

Acciones de coordinación extra municipales acordadas

UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Transferencia de conocimiento con la Universidad de Granada para la realización de estudios e investigaciones sobre juventud conjuntas, acuerdos para mecenazgos y apoyo a jóvenes creadores/as y a jóvenes investigadoras/es para el impulso del talento joven y la proyección e inserción profesional de los mismos. (2024-28)
- Mejora de vías para hacer llegar la información de las actividades del Plan Joven a la juventud universitaria, tanto de forma puntual en las jornadas de recepción de estudiantes como de forma periódica y estable. (2024-28)
- Establecimiento de acuerdos de colaboración para la utilización de instalaciones deportivas, culturales, aulas, paraninfos, alojamientos etc. de la Universidad para el desarrollo de actividades municipales conjuntas. (2024-28)
- Mantenimiento de un convenio con la Universidad para prácticas de empresa Becas Ícaro.
- Acto de reconocimiento a las mejores notas de selectividad y de grados superiores de la ciudad de Granada para valorar el esfuerzo y la excelencia académica.
- Adhesión del Ayuntamiento de Granada al convenio entre la Junta de Andalucía y UGR al programa de alojamiento alternativo entre el estudiantado universitario y las personas mayores o con discapacidad. Esta alianza pretende respaldar así la convivencia gratuita y solidaria entre personas mayores o con discapacidad que ofrecen sus domicilios y estudiantes de la UGR que ofrecen su compañía y colaboración en diferentes tareas y gestiones.



INSTITUTO ANDALUZ DE JUVENTUD

El Municipio de Granada ostenta la acreditación de "Municipio Joven" otorgada por el Instituto Andaluz de la Juventud, programa de la Junta de Andalucía con el que se pretende significar y resaltar a todos aquellos ayuntamientos que destaquen a la hora de desarrollar acciones para el sector más joven de la población. Para ello cumplimos los siguientes requisitos exigidos:

- Disponemos de un Centro de Información Juvenil oficialmente reconocido e inscrito.
- Disponemos de infraestructuras que fomentan el desarrollo cultural, social y profesional de los jóvenes.
- Disponemos de presupuestos anuales con una partida específica de gasto en materia de juventud.

Todo esto nos acredita **como entidad gestora del Programa Carnet Joven Europeo en Andalucía** mediante el cual las personas jóvenes se benefician de ofertas, promociones, descuentos, campañas, actividades y servicios en todos los campos ofrecidos por miles de empresas y entidades adheridas al mismo en Andalucía, en España y en el extranjero a precios preferentes a través de promociones y descuentos que te facilitan la movilidad y el contacto con otros jóvenes en Europa. Para ser entidad gestora, el municipio de Granada debe ofrecer descuentos en comercios y servicios de la ciudad.

Y del mismo modo, nos da acceso como Municipio joven a la **convocatoria de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud** para la realización de actuaciones en materia de juventud, consiguiendo así financiación para el desarrollo de proyectos para jóvenes en nuestro municipio.

DIPUTACIÓN DE GRANADA

- Establecimiento de cauces de comunicación y coordinación entre el Grupo Motor Joven y el Foro Provincial de la Juventud de la Diputación de Granada.
- Impulso de acciones de formación e intercambio de buenas prácticas en materia de Juventud dirigidas a profesionales y/o a la población joven en coordinación con la Delegación de Juventud de la Diputación de Granada.
- Impulso de las distintas expresiones culturales y artísticas juveniles, en coordinación con la Delegación de Juventud de la Diputación de Granada.







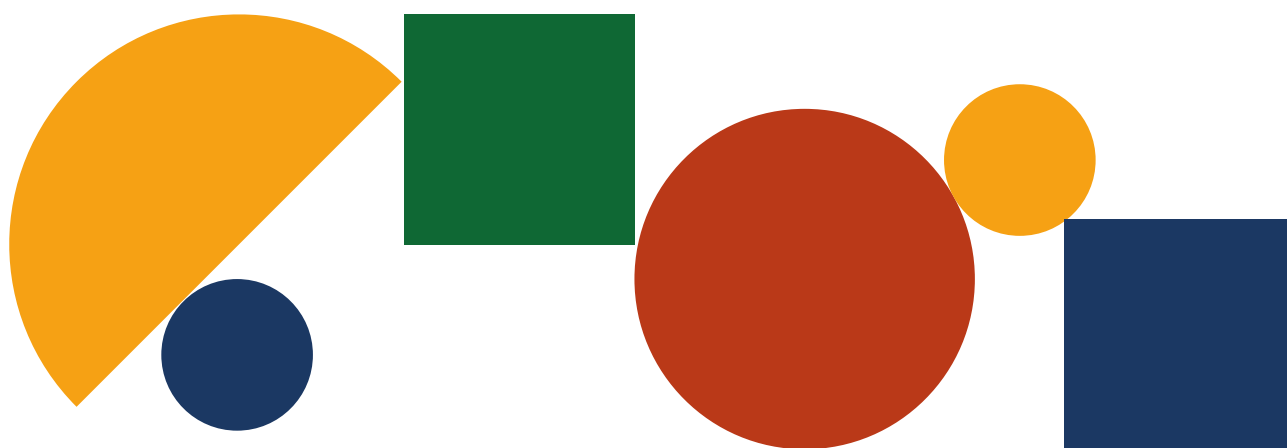
La recompensa



«Finalmente se obtiene la recompensa y los beneficios de los esfuerzos realizados. Convertidas en personas mucho más humanas, más completas, con más experiencia. Es el momento de tomar posesión del “tesoro”».

Sistema evaluativo

La evaluación del Plan se realizará en función de las siguientes fases e instrumentos para asegurar el cumplimiento y buen desarrollo de las actuaciones previstas. Esta evaluación se concibe como un proceso de carácter continuo a lo largo de todo el período en el que esté vigente, lo que permitirá ir incorporando las correcciones oportunas para, de forma permanente, permitir la mejora del Plan incrementando la eficacia y efectividad de las estrategias y las medidas propuestas.



EVALUACIÓN DE PROCESO: FASE DE SEGUIMIENTO ANUAL

OBJETIVOS

1. Analizar la cobertura: el grado de ejecución de las medidas previstas en el Plan Joven anualmente teniendo en cuenta las necesidades juveniles a las que pretende ir respondiendo y la población potencial.
2. Constatar el progreso, es decir, el grado en el que se están consiguiendo los objetivos previstos en ese periodo.
3. Reconducir la planificación prevista, mediante mejoras o ajustes en caso de que se considere necesario y en función de nuevas necesidades detectadas.

ESTRATEGIAS / INSTRUMENTOS	CONTENIDO	RESPONSABLES
<p>Informes evaluativos anuales por medidas</p>	<p>Valoración de la calidad de las intervenciones en función de los indicadores anuales de seguimiento marcados:</p> <p>Cobertura: <i>. datos de participación desagregado por grupos de edad y sexo.</i> <i>. n° de acciones previstas/ n° de acciones realizadas</i></p> <p>Eficiencia: Funcionamiento de los mecanismos de coordinación establecidos. y rentabilidad y utilidad de los recursos <i>. n° de recursos utilizados/ n° de recursos disponibles municipales y externos</i></p> <p>Eficacia: grado de cumplimiento de los objetivos previstos Valoración técnica final de resultados de la medida. Propuestas de reajustes y/o mejoras.</p>	<p>Personal municipal responsable de la ejecución de cada medida:</p> <p>Equipo técnico de Juventud y personal técnico de la Comisión interáreas.</p>
<p>Cuestionarios de satisfacción</p>	<p>Se realizarán con carácter anual en todos aquellos programas en los que sea posible para medir la :</p> <p>Efectividad: grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de usuarias y usuarios de las acciones</p>	<p>Población joven destinataria.</p>
<p>Informe anual de seguimiento del Plan</p>	<p>Se recogerá la información global de todas las medidas mediante un análisis cualitativo, cuantitativo y transversal de los resultados obtenidos, en función de los objetivos anuales establecidos y las líneas estratégicas marcadas. a través de indicadores anuales de seguimiento.</p>	<p>Coordinadora del Plan Joven</p>
<p>Grupos de discusión y diversas técnicas de evaluación cualitativa a través del Grupo Motor Joven</p>	<p>Para recogida de valoraciones cualitativas periódicas sobre el grado de cumplimiento del Plan con la participación de la población joven usuaria.</p>	<p>Coordinadora del Plan Joven y Grupo Motor Joven</p>

EVALUACIÓN DE RESULTADOS: EVALUACIÓN FINAL

OBJETIVOS

1. Analizar la eficacia del plan:
 - Nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas.
 - Nivel de cumplimiento de las medidas recogidas.
2. Evaluar la efectividad del Plan:
 - Efectos que ha provocado el Plan en la mejora de la calidad de vida de la juventud granadina.
3. Analizar la eficiencia tras la puesta en marcha del plan:
 - Capacidad de logro en relación a los recursos empleados
 - Nivel de idoneidad de los procedimientos organizativos
4. Estudiar el impacto de las acciones tras la puesta en marcha del Plan:
 - Incremento de participación de usuarios/as tras finalizar .
 - Grado de satisfacción de usuarios/as.
 - Funcionamiento de las estructuras metodológicas y participativas creadas.

ESTRATEGIAS / INSTRUMENTOS	CONTENIDO	RESPONSABLES
<p>Informe final de todo el periodo de vigencia del Plan</p>	<p>Recogerá el análisis de los indicadores de resultados elaborados para tal fin:</p> <p>Cobertura: <i>. nº total de usuarios/as de todos los programas a lo largo de la vigencia del Plan desagregados por grupos de edad y sexo.</i> <i>. nº total de acciones realizadas sobre las previstas. en cada uno de los ejes estratégicos.</i></p> <p>Eficiencia: Funcionamiento de los mecanismos de participación y coordinación establecidos. y rentabilidad y utilidad de los recursos utilizados a lo largo de la vigencia del Plan.</p> <p>Eficacia: <i>. Análisis del nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas planteadas con el Plan.</i> <i>. Análisis del nivel de cumplimiento de las medidas de Juventud y de otras áreas e instituciones</i></p> <p>Efectividad: grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de usuarias y usuarios de las acciones. al finalizar el Plan.</p> <p>Valoración técnica final acerca de los resultados finales e impacto del Plan, visibilizando y documentando los avances obtenidos y concluyendo con aspectos a reforzar o mejorar de cara a la continuidad de un nuevo Plan.</p>	<p>Coordinadora del Plan Joven</p>
<p>Grupos de discusión con informantes claves</p>	<p>Se analizará en profundidad con la juventud participante la calidad y el impacto de programas o servicios concretos</p>	<p>Coordinadora del Plan Joven y Grupo Motor Joven</p>

PRESUPUESTO

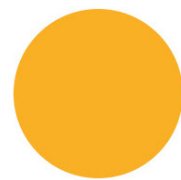
AREA DE JUVENTUD	338. 000 €
ÁREA DE EDUCACIÓN	47.250 €
ÁREA DE CULTURA	5.600 € (Certamen de Pintura Joven)
ÁREA DE IGUALDAD	75.265 €
ÁREA DERECHOS SOCIALES	620.000€ (presupuesto que incluye acciones para menores y adolescentes hasta 17 años)

** A estas cuantías hay que sumarle el presupuesto de las demás áreas municipales que incluyen acciones en este Plan Joven, y que no ha sido posible desglosarlo porque las acciones recogidas no van dirigidas específicamente a población juvenil sino a toda la ciudadanía, si bien la franja de edad que nos compete se beneficia también de las mismas.*

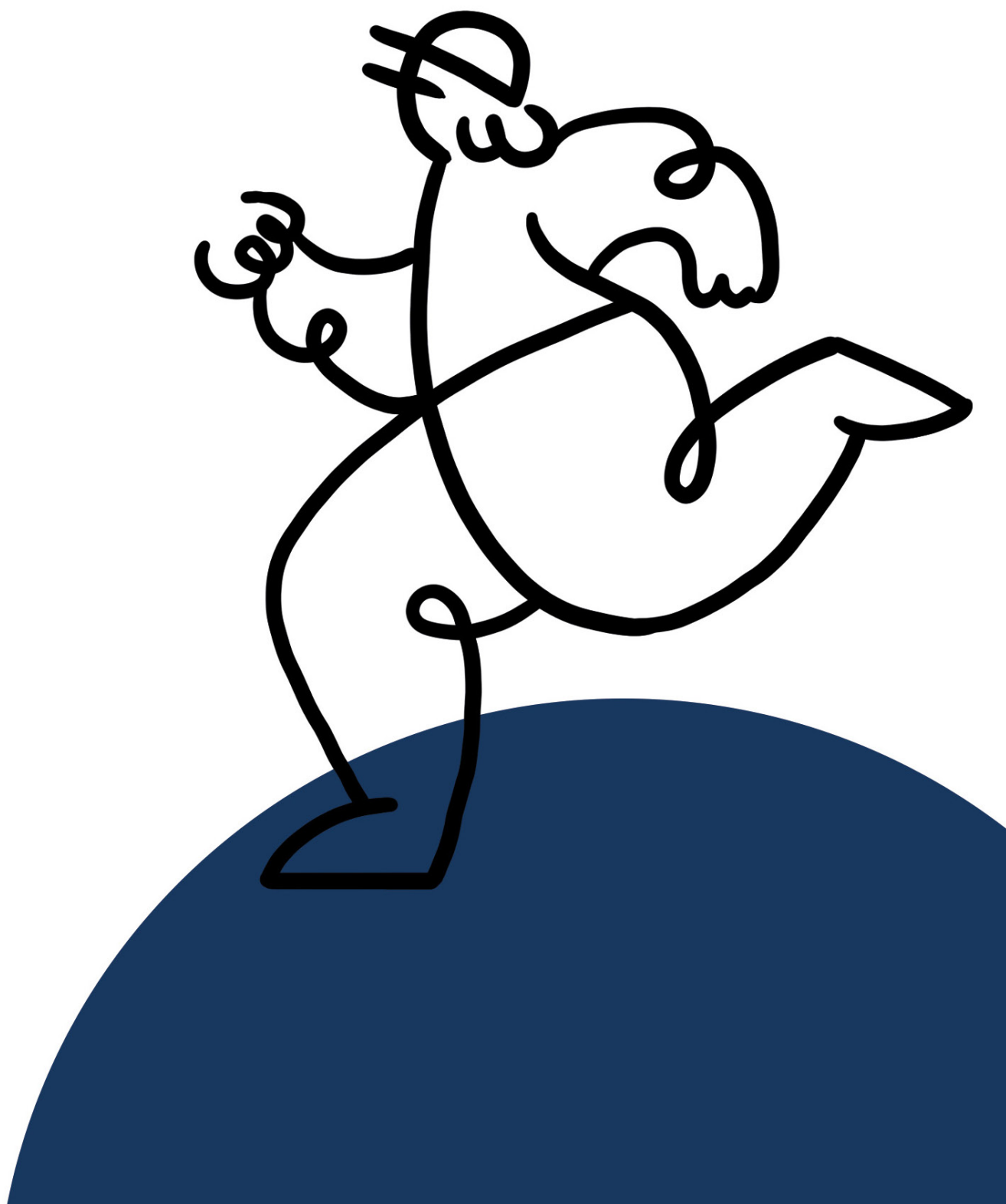
** A este total presupuestado, habría que incrementar el gasto del capítulo de personal correspondiente.*

** Además de las asignaciones presupuestarias aquí recogidas hay que señalar otras como son las recibidas por subvenciones para determinados programas o actuaciones de este Plan Joven Municipal.*





El regreso



«En esta última etapa del viaje se ha completado la tarea, y es hora del regreso. Han evolucionado, superado los desafíos, ahora tienen su recompensa y además la experiencia. Ya no son las mismas personas. Conocen aspectos de sí mismas que ignoraban, poseen nuevas amistades, nuevas potencialidades, se sienten personas más seguras y fuertes...»

Este documento ha sido revisado por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Granada para garantizar un lenguaje inclusivo en su redacción. A su vez, toda la documentación, informes y expedientes que genere en su desarrollo y evaluación incluirán indicadores desagregados por sexo, con perspectiva de género y lenguaje inclusivo.

Asimismo, se velará por una publicidad en todos nuestros programas y a través de todos nuestros medios de difusión, libre de lenguaje e imágenes sexistas.







VI Plan Joven Municipal de Granada



CONCEJALÍA
DE JUVENTUD
GRANAJOVEN



Aprobado en Pleno de Gobierno
Municipal del Ayuntamiento de
Granada el 25 de octubre de 2024

-  granajoven.granada.org
-  [@instagranajoven](https://www.instagram.com/instagranajoven)
-  [facebook.com/granajoven](https://www.facebook.com/granajoven)
-  [@granajoven](https://twitter.com/granajoven)
-  958 180 076
-  [granajoven granada](https://www.youtube.com/granajoven-granada)